MIÉRCOLES 16
OCTUBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.820
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 14° / MAX 32°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura. Zonda en precordillera. Estable en cordillera.

Adiós al cartero

Muere Antonio Skármeta, autor de El cartero de Neruda y figura de las letras latinoamericanas.

PÁGINA 16

Las ventas por el Día de la Madre aún no arrancan

CONSUMO

Suele ser la fecha con mayores ventas en el año, junto con la Navidad. Pero, hasta ahora, no se observa movimiento en los comercios. Hay esperanza en promociones y cuotas.

PÁGINA 3

Autorizaron al exjuez Bento una salida excepcional

CASO RESONANTE

El destituido magistrado, Walter Bento, permanecerá en su casa hasta mañana. El tribunal lo habilitó a salir de prisión para asistir a uno de sus hijos, quien tiene una discapacidad.

PÁGINA 5

El Gobierno habilitó que se audite a las universidades

EDUCACIÓN

Un dictamen de la Procuración del Tesoro anuló una resolución del procurador K, Carlos Zannini, que no permitía a la Sigen controlar a las casas de altos estudios.

PÁGINA 8

LOS ANDES

IMPORTACIÓN. La Provincia apunta a adquirir 25 drogas específicas a laboratorios de ese país para efectores de salud estatales.

Cortocircuito con la Anmat por compra de medicamentos a India

GASTO PÚBLICO. El gobernador, Alfredo Cornejo, acusó al organismo de demorar la autorización del ingreso. Reclama agilizar el proceso.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El entusiasmo del ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, al anunciar que Mendoza podrá avanzar en la compra de medicamentos a la India no se condice con la postura del organismo que debe autorizar el ingreso. El gobernador Alfredo Cornejo reveló que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat), a cargo de Agustina Bisio, demora la autorización de los productos y le respondió que el Ejecutivo provincial podría avanzar en la compra de los 25 medicamentos propuestos, pero bajo su "propio riesgo".

Se tratan de medicamentos para la hipertensión (enalapril, losartan); diabetes (metformina); e hipotiroidismo (levotiroxina). También antipirético y analgésico (ibuprofeno); antiácido (omeprazol); antibióticos (amoxicilina, cefalexina, azitromicina); y antifúngico (fluconazol), entre otros.

Cornejo mostró su descontento con la Anmat en una entrevista concedida al periodista Joaquín Morales Solá en el canal TN. Sostuvo que el organismo no está alineado con la libre competencia de mercado que propone el Gobierno nacional como método para bajar precios y pidió que agilicen las habilitaciones correspondientes.

El mandatario provincial señaló que los medicamentos que buscan comprar son los "más usuales" pero "tienen un precio muy por encima de los países limítrofes, Estados Unidos o Europa".

"Esa es una distorsión grande que impacta sobre las personas y los presupuestos de las obras sociales sindicales y de las provincias", afirmó.

Entonces, planteó su reclamo al gobierno nacional: "Lo concreto es que los gobiernos cuando tienen este problema en el mundo, regulan los precios de los medicamentos o los ponen a competir. Se entiende que el Gobierno de Milei quiere una competencia que baje esos precios y acá tenemos un organismo como la Anmat, que es la que autoriza los ingresos de medicamentos, y tendría que estar más ágil a la hora de las autorizaciones".

Parafraseando a Sturzenegger, Cornejo aclaró que "Mendoza no quiere hacer ninguna revolución, lo único que quiere es que ingresen algunos medicamentos que ya se comercializan en Estados Unidos o Europa, y son de laboratorios indios con precios sensiblemente más baratos de lo que se paga en Argentina".

Y enfatizó: "Son medicamentos que se usan masivamente en Europa, en Estados Unidos y ya están autorizados por agencias símil a la Anmat en esas regiones. Queremos que estén autorizados en Argentina, porque creemos eso, que por competencia va a bajar los precios de los medicamentos más usuales y habituales".

"Mendoza quiere hacerlo. Hay al menos diez o doce provincias que nos han demostrado la voluntad de hacer compras en conjunto. Estamos a la espera de que Anmat autorice estos y lo haga rápido, de manera tal que podamos hacer esa compra y podamos entrar en un juego de competencia", agregó el mandatario provincial y sostuvo que "puede ser bueno para todo el país, no solo para Mendoza, y para los usuarios sobre todo".

Cornejo aseguró que los medicamentos más usuales, que son los que se buscan adquirir, "han aumentado por encima de la inflación". Entonces, le exigió a la Anmat nuevamente: "Creo que, como en múltiples casos el Gobierno está fomentando la competencia, en el caso de los medicamentos tiene que ocurrir lo mismo y no es excusa de ningún tipo las certificaciones y la protección a nuestra industria local. Porque con ese criterio vamos a pagar remedios más caros que en Chile, Uruguay, Brasil o Paraguay y no creo que sea justo. Es hacerle un daño a la población".

El gobernador aseguró que ha "conversado largo y tendido" con el ministro Sturzenegger para lograr destrabar la compra de medicamentos y que él ha respondido con "declaraciones interesantes al respecto, justamente en la línea de competencia, pero no veo a la Anmat alineada".

Cornejo afirmó que aguardarán, de todas formas a la Anmat, pero aclaró que la respuesta que tuvieron hasta el momento por parte del organismo no era la esperada por Mendoza.

"Vamos a dar tiempo. Le hemos pedido reunión con los laboratorios indios, le hemos hecho pedidos informales y nos han respondido que podemos comprar bajo riesgo de las provincias. No es la respuesta que esperamos. Esperamos que la Anmat, un organismo del gobierno nacional, se ponga al frente de la política que describió correctamente Sturzenegger", sentenció Cornejo.

El objetivo India

El trabajo de la provincia con la India viene desde hace tiempo. En junio de este año, el ministro de Salud, Rodolfo Montero, se reunió con el embajador de India en Argentina, Dinesh Bhatia, para analizar la posibilidad de importar medicamentos dado que ese país "se ha convertido en uno de los mercados de mayor producción mundial y tiene laboratorios de gran prestigio internacional".

La provincia había pedido cotización de 178 medicamentos, pero si sólo compraran los 25 apuntados, implicaría gastar US$ 700 mil menos en un año.

A principios de este mes, el ministro Sturzenegger anunció el aval del Ejecutivo nacional para que Mendoza pueda avanzar en ese sentido. A través de su cuenta de X confirmó que "se establece la jurisdicción provincial para la importación, uso y comer-

Continúa en página 4

12%

del Presupuesto 2025 destinado a obra pública. El Gobernador adelantó que la pauta de gastos provincial incluirá ese porcentaje para el plan de obras. La mitad del total se lo llevará el IPV, que prevé terminar y entregar 3.600 casas en el primer semestre del próximo año.

Mendoza

Tribunal de Cuentas.
Designación del nuevo vocal genera reacciones opositoras

AUDIENCIA PÚBLICA. Se trata de Gustavo Riera, quien ya es relator del organismo. El presidente del PD pidió que toda la cúpula del organismo de control sea sometida a un Jury por mal desempeño.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

POSTULANTE. Gustavo Riera es propuesto por el Gobernador. Objetan su actuación en un fallo de la Municipalidad de San Rafael.

En la previa de la audiencia pública de Gustavo Riera, actual secretario relator del Tribunal de Cuentas y que fue propuesto por el gobernador Alfredo Cornejo para suceder a Francisco Angelini como vocal en el Tribunal de Cuentas (quien dejará el cargo a fin de año), una denuncia del Partido Demócrata (PD) levantó la temperatura en el ente de control.

El senador Armando Magistretti realizó una presentación este lunes al titular de la comisión del Jury de Enjuiciamiento, Dalmiro Garay, para solicitar que se abra una investigación contra las cinco máximas autoridades del Tribunal de Cuentas por presuntas irregularidades al resolver una causa entre la comuna de San Rafael y una empresa constructora.

La respuesta no tardó en llegar, ya que desde el organismo de control aseguraron, en primer lugar, que han querido "embarrar la cancha" con la audiencia de Riera, sostuvieron que no hubo "ningún tipo de irregularidad", defendieron el accionar de todo el Tribunal -sobre todo el de Riera- y calificaron de "burrada" la presentación del legislador.

Pero además de esto, se suma un pedido del Partido Justicialista, que planteó "dudas" sobre la legalidad del pliego de Riera; y solicitaron que se postergue todo el proceso administrativo hasta que se concrete la vacante del cargo, que será recién en enero que viene.

Denuncia demócrata

Según la presentación demócrata, hubo "mal desempeño en sus funciones" tanto del presidente del Tribunal de Cuentas, Néstor Parés; como así también de los cuatro vocales (Francisco Angelini, Héctor Caputto, Ricardo Pettignano y Liliana Muñoz de Lázzaro), al no emplazar al pago de intereses por un pago indebido que hizo la comuna de San Rafael a la empresa Nihuil Construcciones por una obra, lo que generó en concreto un "perjuicio" al municipio.

Magistretti expresó a Los Andes que en 2021 la comuna llamó a licitación para la construcción de una plaza por unos $6 millones "y manifestó en el pliego de condiciones que no reconocería mayores costos".

En este sentido, agregó que "la licitación se adjudicó a Nihuil Construcciones y la misma terminó sin problemas. Sin embargo, en 2022, la empresa se presentó ante la Municipalidad, le exigió el pago de mayores costos por $2,3 millones, y la Municipalidad se lo abonó. Ahí empezó el problema, porque no se pagaron intereses", relató Magistretti.

El caso llegó al Tribunal de Cuentas, que "observó" las cuentas del 2022 de San Rafael, sobre todo por este pago "indebido" que hizo la comuna. No obstante, agregó Magistretti que "mágicamente" apareció la empresa "que devolvió la misma plata que recibió de más, pero sin tener en cuenta la inflación y los intereses".

> "(La imputación directa a Riera) es incorrecta ya que él no dictaminó en la ampliación que da por subsanado el daño".
>
> **Comunicado del Tribunal de Cuentas**
> RESPUESTA A LA DENUNCIA DEL PD

Magistretti sostuvo que "la Municipalidad pagó los $2,3 millones que exigía la empresa en junio del 2022; y recibió los mismos $2,3 millones en marzo del 2024, sin ningún tipo de intereses. El Tribunal dijo que persistía el mal procedimiento administrativo, le cobró una multa al funcionario pero no delimitó que se cobrara el cargo, es decir, que se haga responsable de ese pago o de los perjuicios que le ocasionaron a la comuna", añadió.

De esta forma, para Magistretti hubo un "error inexcusable" del Tribunal "al considerar que la empresa devolvió la plata y, por lo tanto, no hubo perjuicio para la hacienda pública, cuando está claro que sí la hubo".

De hecho, según cálculos del senador, la comuna debería haber recibido unos $14 millones "calculados por UVA del Banco Nación"; y la empresa abonó "por insistencia de la Fiscalía de Estado", unos $5 millones, según la tasa activa del Banco Nación.

Para el senador, hubo "arbitrariedad" en el pleno del Tribunal de Cuentas, ya que el fallo que daba por saldada la deuda de la empresa a la comuna de San Rafael fue suscripto "de forma unánime por todos".

"La ley orgánica del Tribunal de Cuentas, que es la 9.292, en el artículo 71 establece que cuando el Tribunal de Cuentas exige la devolución al cuentadatante, le tiene que cobrar interés desde el momento que se produce el hecho hasta el momento que lo devuelve", sostuvo, e insistió que esto "no ocurrió porque dio por saldada la cuenta con la devolución".

Además, agregó que si no hubiese realizado la presentación a Fiscalía de Estado, que dictaminó a su favor, "San Rafael no habría recibido el dinero de los intereses".

Como dato importante, Magistretti no sólo se centró en Parés y los cuatro vocales del Tribunal de Cuentas, sino que además sostuvo que el fallo firmado "fue en base a un dictamen de la Secretaría Relatora, a cargo de Gustavo Riera, hoy propuesto por el gobernador Alfredo Cornejo para ser vocal de Tribunal" (en reemplazo de Angelini, quien se va de su cargo en diciembre).

De esta forma, elevó la polémica generada en torno al dirigente del Tribunal, cuya audiencia pública se realizará este miércoles. Es más, en su escrito, Magistretti también acusó a Riera de emitir un dictamen "arbitrario".

Defensa del Tribunal

Desde el Tribunal de Cuentas contestaron a Magistretti y sostuvieron que se siguieron "todos los caminos procesales" respecto a este tema. Aseguraron además que la dirección de Municipalidades del Tribunal fue la que emplazó al municipio para que resolviera la situación con el cobro de los intereses que debía abonar la empresa.

Pero además señalaron -a diferencia de lo que dijo Magistretti- que fue el propio Riera "quien aconsejó que se formularan cargos" para los funcionarios que realizaron el pago indebido a la empresa.

"Finalmente se decidió liberar de cargos porque el municipio había informado el cobro del dinero por parte de la empresa. Ese fallo fue en abril; y un mes más tarde, el 8 de mayo, la dirección de Municipalidades del Tribunal de Cuentas emplazó al municipio a recuperar el dinero de los intereses. Son movimientos procesales que debemos respetar", expresaron.

Además, agregaron que tras el fallo, "se avisó a la directora de municipalidades a los días del fallo que se pagó fuera de término y que se debía emplazar al municipio.

Por otro lado, marcaron otra crítica a Magistretti, sobre el artículo 71 de la ley 9.292 y señalaron que "no hubo una retención indebida como establece la ley, sino que se cobró mal". Por esto, aseguraron que está todo "saneado" y que "no hubo daños para el erario público".

El Tribunal de Cuentas además emitió este martes un comunicado oficial en el que señala haber actuado "conforme a la ley, respetando todos los procedimientos legales en el juicio de cuentas". Y agrega: "la situación planteada por el denunciante no tiene fundamento legal.

También aclara el comunicado que la imputación directa a Riera "es incorrecta, ya que él no dictaminó en la ampliación que da por subsanado el daño".

El cuestionamiento del PJ

Por otro lado, desde el peronismo, si bien no se expresaron respecto a este tema, plantearon "dudas" sobre la legalidad de los tiempos en los que se envió el pliego para designar al vocal en el Tribunal de Cuentas.

"Le hemos pedido a la Vicegobernación dictamine con certeza si resulta legal y razonable considerar el Pliego del Dr. Gustavo Riera como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Administración Pública, para ser tratados antes de que se produzca la vacante, es decir enero del 2025, es decir sin previsión legal de origen", señalaron los legisladores.

Remarcaron que "la elevación fue realizada antes de tiempo, al no estar la vacante correspondiente al momento del tratamiento de dicho expediente y por lo tanto, no poder desarrollar el procedimiento de acuerdo, hasta tanto se haga efectiva" la salida del actual vocal.

PREPARADOS. Los comercios locales buscan aprovechar la demanda de la segunda fecha de ventas más importante del año.

Promociones y ofertas animan el comercio de cara al Día de la Madre

CONSUMO. A la espera de un mayor movimiento del público hacia el fin de semana, los comerciantes buscan atraer clientes con acciones especiales y mejorar sus ventas en medio de la crisis.

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

El comercio en el centro de Mendoza se encuentra a la expectativa por la proximidad del Día de la Madre, que este año se celebrará el domingo 20 de octubre. Mientras esperan un aumento de las ventas hacia el fin de semana, las vidrieras de los negocios en el microcentro lucen diversas promociones y ofertas.

Descuentos por pago en efectivo, planes de cuotas sin interés y otras promociones para tarjetas bancarias o de billeteras virtuales son parte de las estrategias con las que los comerciantes buscan atraer a los potenciales clientes y superar el ticket promedio de $ 31.500 que lograron durante el último Día del Padre.

Rubros como el de indumentaria, calzado, perfumería y chocolatería siguen siendo, entre otras opciones, las más buscadas por los mendocinos a la hora de pensar en un regalo adecuado para mamá.

Los precios varían según el producto, un pañuelo cuesta desde $ 3.000, un cinturón $12.000 o un par de sandalias desde $ 35.000. "El valor de los zapatos depende del modelo, pero dependiendo del monto ofrecemos una financiación de 3 o 6 cuotas sin interés", explicó Yani vendedora en Calha, zapatos y carteras.

También en el sector de indumentaria hay opciones que son más costosas, como un blazer en una casa de renombre a $ 249.000. En el sector de perfumería, en tanto, una fragancia de 50 ml parte desde los $ 28.000 y al pensar en cosas dulces, una caja de 12 alfajores artesanales, tiene un costo desde $ 12.000.

Ventas esperadas

Esta fecha comercial es la segunda más importante del año para muchas pymes en Argentina, representando una oportunidad clave por el incremento de la demanda tanto a nivel industrial como minorista.

La celebración, cargada de emociones, impulsa a los consumidores a buscar regalos significativos para sus madres, lo que genera un aumento en la demanda de productos como flores, ropa, perfumes y también experiencias, entre otros rubros.

Pero no todos los comercios reciben el pago con tarjetas bancarizadas y una modalidad, que es muy aplicada en el centro, es la transferencia bancaria. Sonia, de la tienda Mujer Bonita, comentó que "el movimiento es normal, pero veremos que ocurre para el fin de semana". La vendedora agregó que el fin de semana largo hubo mucha afluencia de público porque había muchos turistas, que fueron los que más compraron. Mientras que al referir a las ofertas, Sonia destacó que "hay prendas que van desde $ 5.800".

Descuentos por pago en efectivo, planes de cuotas sin interés y otras promociones para tarjetas bancarias son parte de las estrategias para aumentar ventas.

Incentivos para las compras

Adrián Alín, presidente de la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad (Cecitys), destacó que el Día de la Madre es una excelente oportunidad para reactivar las ventas, que vienen mostrando en lo que va de este año una tendencia a la baja producto de la actual crisis económica.

"El sector ha preparado diversas promociones y premios para atraer a los consumidores", señaló Alín. Entre las ofertas, se incluye la posibilidad de recibir un vino blanco de regalo por compras que superen los $ 50.000, una estrategia que fue pensada para incentivar el gasto y también mejorar el nivel de ventas. Además sumarán, este año, el sorteo de ordenes de compra por $50.000; premio que aportaron los comerciantes asociados a la cámara.

Al igual que el 2023, la vísperas al festejo del Día de la Madre coincidieron con un fin de semana largo. La llegada de turistas extranjeros, especialmente de Chile y Brasil, ayudó a incrementar las ventas en diversos rubros, generando un optimismo extra entre los comerciantes locales.

Promociones y descuentos

Las vidrieras del centro de Mendoza lucen algunos carteles alusivos a esta celebración y las promociones vigentes. En el rubro indumentaria, por ejemplo, un banco nacional ofrece 25% de descuento y hasta 12 cuotas sin interés, sin tope de reintegro, para las compras realizadas entre el jueves 17 al domingo 20 de octubre. También propone un 10% adicional para aquellos clientes que cobren su sueldo en esa entidad.

Una reconocida tarjeta de financiación promociona pagos sin interés en 3 y 6 cuotas, mientras que desde el jueves 17 al domingo 20 de octubre. ofrece hasta un 35% off y 5 cuotas cero interés en los rubros de indumentaria y calzado, entre otros. En el caso de las perfumerías, cuenta con una promoción especial con hasta un 10% de descuento y 6 cuotas sin interés.

Por su parte la tarjeta de beneficios Los Andes Pass otorga un 20% de descuento en la indumentaria de temporada de Knauer en todas sus sucursales, además de igualar el porcentaje de descuentos en campañas en Iskya, Elepants, Ona Saez, Silenzio, Grimoldi, Og Calzados, Bruna Accesorios, Sporting, Desiderata y Margarita Vélez, entre otros negocios.

Desde aquí y desde allá

Más allá de los agasajos y abrazos, siempre hay algún regalito para sumar. En este contexto, muchos mendocinos optaron por Chile como opción para ahorrar en caso de hacer un viaje exprés, incluso por el día hasta la localidad de Los Andes o el tour de compras por Santiago.

Para los mendocinos que llegaron a Falabella, pudieron encontrar el precio de un par de zapatillas urbanas de Diadora a 29.990 pesos chilenos, que se traducen a 32,59 dólares; es decir que tiene un costo de $ 32.948.

Lejos del viaje, en un local de accesorios del centro, Diana comentó que: "Hay algo de movimiento, el fin de semana hubo mucho turista de Chile. Como regalo encontras promos de esmaltes; siempre hay artículos accesibles para el cliente. Un pañuelo podes comprarlo desde $ 3.000".

Tendencias

Crecen los regalos de tiempo y experiencias

La tendencia de los regalos para el Día de la Madre ha evolucionado significativamente, dejando atrás los tradicionales como los electrodomésticos o la tecnología.
Según Ximena Díaz Alarcón, cofundadora y directora ejecutiva de la consultora Youuniversal, cada vez son más las personas que optan por regalar experiencias en lugar de bienes materiales, una inclinación que responde al deseo de ofrecer lo más escaso: tiempo y espacio para disfrutar. Escapadas de fin de semana, cenas especiales o clases de yoga son algunas de las opciones más populares, en línea con esta preferencia para regalar momentos dedicados al bienestar personal.
El último relevamiento de Youuniversal, el 85% de quienes tienen a sus madres con ellos planean hacer algún tipo de regalo, ya sea comprado o hecho a mano, como cartas o tarjetas personalizadas. A pesar de las dificultades económicas, el 92% de quienes harán un presente busca aprovechar promociones y facilidades de pago, mostrando la importancia de encontrar opciones que sean accesibles. Entre estos tipos de regalo, las flores siguen liderando con un 75% de popularidad.

Crisa renovó su centro de capacitación con tecnología de Japón

EMPRESARIAS. El Grupo local realizará la inauguración de sus equipos destinados a la formación técnica de costura.

Este miércoles, a las 11, el Grupo Crisa presentará la renovación de su centro de capacitación de costura, conocido como el Club de la Moda, ubicado en ciudad. El evento, que se realizará en las instalaciones de Av. San Martín 1830, contará con la presencia de la Vicegobernadora de Mendoza, Hebe Casado, junto a funcionarios provinciales, intendentes, empresarios y directivos del sector. También se espera la participación especial de Shingo Honda, presidente de Brother Argentina; multinacional japonesa que equipó el centro con máquinas de última generación.

La actualización del centro de formación profesional incluye 20 máquinas de coser Brother, una de las empresas más destacadas del mundo, fundada en 1908 en Japón. Las nuevas máquinas, que representaron una inversión de 200.000 dólares, tienen aplicaciones tanto para uso doméstico como industrial.

Este avance refuerza el compromiso de Grupo Crisa con la capacitación y desarrollo profesional de la comunidad, ofreciendo a los asistentes oportunidades de formación y una posible salida laboral en el sector textil.

El Club de la Moda forma parte del conglomerado local Grupo Crisa, que también integra las empresas Crisa Telas, La Tijera y Mi Casa Decoraciones, todas dedicadas a la industria de la moda y del hogar. Esta iniciativa refleja el interés del grupo por seguir brindando soluciones a medida para sus clientes, manteniendo un enfoque en la innovación y la calidad.

Brother, por su parte, es una multinacional japonesa con más de 100 años de historia. Con presencia en más de 100 países y más de 17.000 empleados en todo el mundo, Brother se ha destacado por su capacidad para desarrollar tecnología de alta calidad para el hogar, la industria y el ámbito corporativo.

En Argentina, la empresa opera desde 2002, ofreciendo productos como impresoras, máquinas de coser, bordadoras y etiquetadoras, entre otras maquinarias de alta tecnología. /**MV**

TRISTEZA. Belén Peretti tenía síntomas compatibles con la "enfermedad del beso" antes de emprender el viaje de egresados.

Qué es la mononucleosis por la que murió una adolescente en Bariloche

SALUD. Se la llama "enfermedad del beso" porque puede contraerse al besar a alguien, pero también al compartir un vaso o utensilio con alguien que tiene esta enfermedad.

Una joven de 18 años falleció mientras estaba de viaje de egresados en Bariloche. Belén Peretti presentaba un cuadro de fiebre, dolor de garganta y fatiga compatibles con una mononucleosis.

El fin de semana anterior había presentado algunos problemas de salud, la revisaron y finalmente el médico que la atendió autorizó el viaje.

Sin embargo, durante el viaje volvió a presentar sintomatología y fue trasladada al Sanatorio San Carlos donde falleció pocas horas después por un shock séptico.

Según se supo, la joven padecía mononucleosis, dolencia que suele denominarse "la enfermedad del beso" y el virus que la causa es el Epstein-Barr) el cual se transmite a través de la saliva.

Por esa razón, puede contraerse la enfermedad al besar a alguien, pero también al compartir un vaso o utensilio con alguien que tiene esta enfermedad. Sin embargo, la mononucleosis no es tan contagiosa como otras infecciones, por ejemplo, el resfrío.

Los adolescentes y adultos jóvenes tienen más posibilidades de contagiarse mononucleosis con todos los signos y síntomas, mientras que, por lo general, los niños pequeños tienen pocos síntomas y la infección pasa sin diagnosticarse.

Si se tiene mononucleosis, es importante tener cuidado con ciertas complicaciones, como el agrandamiento del bazo, mientras que descansar y beber mucho líquido son claves para la recuperación.

Síntomas de la enfermedad:

- Fatiga.
- Dolor de garganta, tal vez mal diagnosticado como una faringitis estreptocócica, que no mejora después de un tratamiento con antibióticos.
- Fiebre.
- Hinchazón de ganglios linfáticos en el cuello y las axilas.
- Amígdalas inflamadas.
- Dolor de cabeza.
- Sarpullido en la piel.
- Bazo inflamado y blando.

El virus tiene un período de incubación de entre cuatro y seis semanas, aunque puede ser más breve en el caso de niños pequeños.

El período de incubación es el tiempo que transcurre antes de que aparezcan los síntomas después de la exposición al virus. Los signos y síntomas como la fiebre y el dolor de garganta, en general, disminuyen después de unas semanas, pero la fatiga y la inflamación de los ganglios linfáticos y del bazo pueden durar algunas semanas más.

Complicaciones asociadas

A veces las complicaciones de la mononucleosis pueden ser graves, ya que, puede producir el aumento del tamaño del bazo. En los casos extremos, el bazo puede romperse y producir un dolor agudo y repentino en el costado izquierdo de la parte superior del abdomen.

También pueden producirse problemas hepáticos, como inflamación del hígado leve (hepatitis). Y, en ocasiones, puede aparecer un color amarillento en la piel y la parte blanca de los ojos (ictericia).

En tanto, la mononucleosis puede dar lugar a complicaciones menos comunes, entre ellas: anemia; trombocitopenia, inflamación del músculo cardíaco (miocarditis); meningitis; encefalitis; síndrome de Guillain-Barré; amígdalas inflamadas que pueden bloquear la respiración.

Buscan generar conciencia sobre la obesidad

PREVENCIÓN. Hoy se conmemora el Día Mundial de la Alimentación y el Día Nacional de la Lucha contra la Obesidad.

El 16 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Alimentación, fecha promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Tiene por objetivo hacer un llamado de atención a los gobiernos, sector privado, agricultores, mundo académico, sociedad civil e individuos a que trabajen juntos para garantizar una mayor variedad de alimentos nutritivos, inocuos, sostenibles y accesibles para todos.

El Ministerio de Salud y Deportes, a través de la Dirección de Prevención y Promoción adhiere a este día y recuerda a la población mantener una alimentación saludable y realizar actividad física como medidas efectivas para prevenir y controlar la obesidad.

Según la FAO, alrededor de 2.800 millones de personas en todo el planeta no pueden permitirse una dieta saludable. Las dietas no saludables son la causa principal de todas las formas de malnutrición: desnutrición, carencia de micronutrientes y obesidad, que ahora existen en la mayoría de los países y afectan a todas las clases socioeconómicas.

En coincidencia con este día, el tercer miércoles de octubre en Argentina se conmemora el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad, establecido desde 2017 por el Gobierno nacional.

La obesidad es una forma de malnutrición que se caracteriza por un desequilibrio entre las calorías ingeridas y las utilizadas, generando una acumulación excesiva de grasa.

Ésta puede generar diabetes, hipertensión arterial (presión alta), enfermedades respiratorias crónicas, enfermedad de los riñones, del hígado y algunos tipos de cáncer, entre otras.

Cortocircuito con la Anmat por compra...

VIENE DE TAPA

cialización de medicamentos en cada provincia. En español esto quiere decir que el gobernador no tiene necesidad de autorización nacional para importar ningún tipo de medicamentos".

Y explicó que "por el alto costo de los medicamentos, la adherencia a tratamientos en Argentina es de solo el 30%, esto en el único país del mundo donde miles de dosis se vencen en sus cajas sin utilizar".

Entonces, sostuvo que "desde 2016 el costo de los medicamentos se ha duplicado en Argentina relativo a Estados Unidos" y subrayó que "la reducción del precio de medicamentos es un objetivo obvio del Ministerio de Desregulación".

Expectativas

El anuncio tuvo el aval del sector privado mendocino. José Ludovico Palma, de la Federación Médica de Mendoza, indicó a Los Andes que "desde el punto de vista del acceso a la salud, me parece que es una muy buena iniciativa en la medida que vamos a tener medicamentos de bajo costo en relación a lo que estamos pagando".

"Algunos van a valer la mitad y eso es porque sabemos que India es un exportador, desde hace muchos años, tiene una industria de genéricos y exporta mucho. A uno de los que le exporta a estados Unidos que tiene una agencia como la FDA que es muy estricta con los controles. Eso asegura precio y calidad", remarcó.

Ricardo Lilloy, vicepresidente primero de la Cámara de Entidades de Medicina Privada, aseguró por su lado que es posible "la liberalización del manejo de medicamentos". De hecho "estos medicamentos ingresan a países centrales con controles mucho más estrictos que Argentina. El tema es, como cualquier producto con mercado protegido, cuando se abre, obviamente aumenta la competencia".

En virtud de lo ordenado por el 12° Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, nos encontramos en la búsqueda de personas de Mendoza y Zona Cuyo que deseen convertirse en familia de T (inicial del nombre).

T. tiene 16 años, es un adolescente que le gusta el deporte, siendo su favorito el fútbol. Disfruta y participa de actividades recreativas junto a sus compañeros y a su madrina institucional. Asiste a una escuela de educación especial post primaria donde realiza talleres ocupacionales y a un centro terapéutico en la tarde, siendo su integración muy positiva. T desea mantener contacto con uno de sus hermanos, y expresa su deseo de vivir en una familia que le demuestre afecto, lo estimule y lo apoye ante los logros cotidianos.

Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail:

rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o al tel: 2616799541.

DRA. REBECA NATALIA ROPERO Conjuez de Familia - GEJUAF Las Heras

En virtud de lo ordenado por el 12° Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en fecha 14 de junio de 2024, se convoca a todas aquellas personas de Mendoza y Zona Cuyo que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en familia de J (inicial del nombre).

J es un adolescente de 14 años, alegre, inquieto, con buen ánimo. Al conocer personas nuevas es más bien tímido y cuando genera confianza, se abre al encuentro. Le gusta el deporte y realiza actividades a un polideportivo. Disfruta los paseos y también lo motiva armar figuras de origami, pintar, dibujar y armar aviones de papel. Asiste a una escuela especial y ha sido suplente de la bandera en el año 2022. J necesita de una familia que lo acompañe; sostenga sus tratamientos; lo acompañe y respete en su proceso evolutivo.

Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail:

rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o al tel: 2616799541.

DRA. REBECA NATALIA ROPERO Conjuez de Familia - GEJUAF Las Heras

Otorgaron una salida excepcional de la cárcel al exjuez Walter Bento

CASO RESONANTE. El destituido magistrado federal regresó a su casa el lunes y permanecerá allí hasta el jueves. El tribunal lo habilitó para atender a su hijo Facundo y vincularlo a cuidadores terapéuticos.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Tribunal Oral Federal 2, que preside la jueza Gretel Diamante, dispuso una salida extraordinaria de la cárcel para que Walter Bento vuelva a su casa para atender a su hijo Facundo, un joven con discapacidades severas que requiere cuidado terapéutico. El plazo es de tres días y comenzó a regir desde este lunes al mediodía.

En la misma resolución, el tribunal rechazó un nuevo pedido de prisión domiciliaria y sentó los condicionantes para que el ex magistrado pueda permanecer hasta el jueves por la mañana en su casa del barrio Palmares.

El principal motivo es la ausencia de su esposa Marta Boiza, quién permanece internada en el hospital Lagomaggiore desde el 15 de septiembre pasado por riesgo de septisemia a raíz de un empeoramiento en la lesión que sufrió en una pierna.

Entonces, las magistradas habilitaron a que Bento se traslade excepcionalmente para "vincular" a los cuidadores designados por la obra social del Poder Judicial con su hijo Facundo, ya que el joven rechaza ser atendido por personas ajenas a su familia.

El TOF 2 explicó en la resolución, a la que tuvo acceso **Los Andes**, que consideran "oportuno ante la falta de actuación de la familia y de la representante del Ministerio Pupilar que sea el encausado Walter Bento –como figura de apoyo definitiva- quien se ocupe de llevar a cabo la vinculación de Facundo con los acompañantes terapéuticos".

"Para ello y atendiendo a los artículos 16, 166 y 11 de la Ley 24.660, habremos de autorizar una única salida excepcional y transitoria del imputado Walter Bento, quien será trasladado con debida custodia penitenciaria hasta su domicilio el día lunes 14 en horario de la mañana, permaneciendo allí hasta el día jueves 17 a las 7, horario este último en el que deberá ser trasladado desde su domicilio hasta la sede del Tribunal y a la finalización del debate oral será reintegrado al complejo penitenciario", sostuvieron.

EXCEPCIÓN. Bento será custodiado por penitenciarios y gendarmes hasta el jueves.

"El objetivo primordial de esta medida es que Walter Bento coadyude a vincular a su hijo Facundo con los acompañantes terapéuticos, los pueda conocer, explicar las necesidades de su hijo y las modalidades de atención a las que está acostumbrado Facundo", aclararon las juezas.

Entonces resolvieron: "Disponer una salida extraordinaria de Walter Bento hasta su domicilio familiar (...) desde el día lunes 14 en el transcurso de la mañana permaneciendo dentro de su vivienda hasta el día jueves 17 a las 7, que será conducido desde su domicilio hasta la sede del Tribunal y a la finalización del debate oral será reintegrado al complejo penitenciario, todo ello con la debida custodia penitenciaria".

Además ordenaron que Gendarmería Nacional realice visitas y constataciones aleatorias de que el imputado se encuentre en su vivienda. Y limitaron el ingreso al domicilio "solo al núcleo familiar primario y a sus abogados defensores, Gendarmería Nacional para la custodia, así como también aquellas personas que se ocupen de la salud y atención de Facundo, como también servicios de asistencia de salud que ingresen para la familia en general".

Suspendieron a un docente por un libro "pornográfico"

POLÉMICA. Un profesor de un colegio privado incluyó el libro "Cometierra" a la currícula, aunque no está en la lista de textos recomendados por la DGE. Describe una escena de sexo oral.

Un profesor de Literatura de un colegio privado de Mendoza fue suspendido por hacerles leer una polémica novela a sus estudiantes. El libro en cuestión se llama "Cometierra" y ya ha generado cuestionamientos en escuelas de otras provincias.

La historia, que ha sido traducida al italiano, francés e inglés, describe, entre otras cosas, una escena de sexo oral. Esto generó malestar entre los padres del colegio Corazón de María y decidieron denunciar al docente ante el Ministerio Público Fiscal.

"Sacó su p*** por encima del bóxer y me la acercó a la boca. Me dejé llevar a un beso tan suave como si lo que besaba fuese una lengua. Le bajé el bóxer del todo. La piel que tocaba me gustaba. Podía apretarla con los labios mientras la p*** jugaba en mi boca y se iba hundiendo. Ezequiel me miró chupar y yo también lo miré a él", describe el libro de la autora Dolores Reyes.

Una vez que conocieron el contenido del libro, varios padres hicieron el reclamo en la escuela y posteriormente denunciaron en el MPF.

"Los padres han denunciado que les han dado literatura inapropiada, que habla de sexo y de drogas. Pero no se ha determinado un delito todavía", explicaron desde el Ministerio Público a **Los Andes**.

LA OBRA. El libro fue dado a leer a alumnos de quinto año del secundario.

> "Fue suspendido de manera provisional, prohibiéndosele el ingreso al establecimiento y el contacto con los estudiantes por medios físicos o electrónicos".
>
> **Autoridades del colegio Corazón de María**

Por otra parte, desde la Dirección General de Escuelas primero informaron a este diario que el docente había sido desvinculado de la institución escolar, pero luego aclararon que solamente fue suspendido. Además, señalaron que el libro no está incluido en la lista de textos recomendados por la Dirección de Acompañamiento Escolar (DAE).

"Cometierra", el libro de la polémica

"Cometierra" es un libro de la escritora neuquina Dolores Reyes publicado en 2019. Se trata de una novela que ha tenido reconocimiento en otros países y aborda temas delicados, como el femicidio.

La misma Reyes ha contado que ha asistido a escuelas secundarias donde los docentes han trabajado este libro con los alumnos. "Fueron todas experiencias muy interesantes. Los chicos tenían muchísimas preguntas ávidas, vitales", recordó la escritora en una entrevista al portal Infobae.

Sin embargo, muchos docentes y padres consideran que se trata de una lectura inapropiada. A mediados de 2022, padres de estudiantes de segundo año del colegio privado Pablo VI, de Neuquén, se quejaron con las autoridades por hacer leer "Cometierra" a los chicos.

En mayo de 2023, en Necochea, la Jefatura Distrital apartó a una docente que había dado esta novela en la escuela secundaria pública 7.

La reacción del colegio mendocino

Las autoridades del colegio Corazón de María tomaron medidas "extremas" tras las denuncias del grupo de padres de quinto año.

Tras recibir el reclamo, las autoridades escolares enviaron un comunicado a las familias donde explicaron que habían adoptado "medidas urgentes".

En el texto afirmaron: "Denuncias relacionadas con conductas inapropiadas hacia estudiantes nos han obligado a actuar con la mayor celeridad posible para garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad educativa".

Por esta razón, el profesor fue suspendido de manera "provisional, prohibiéndosele el ingreso al establecimiento y cualquier tipo de contacto con los estudiantes, ya sea por medios físicos o electrónicos", aclararon.

"Estas medidas se mantendrán de manera ininterrumpida hasta contar con una autorización judicial para su desvinculación definitiva del colegio", completaron las autoridades del Corazón de María.

Como el docente en cuestión es delegado sindical, esta es la medida más extrema que pueden tomar las autoridades escolares. No obstante, iniciaron las gestiones en la Secretaría de Trabajo de la Nación y solicitaron la autorización para quitarle las protecciones sindicales ante las Cámaras del Trabajo.

Paralelamente, a través del Departamento de Orientación y el equipo de docentes del nivel secundario, el colegio privado dispuso un acompañamiento especializado para los estudiantes. / **Estefanía Scortichini**

Famosos publicitaban inversiones en lotes virtuales de mendocinos

ESTAFAS. Figuras mediáticas promocionaban en sus redes sociales el emprendimiento de los hermanos Caroglio en el metaverso. Los tres están detenidos e imputados por estafas millonarias y asociación ilícita.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

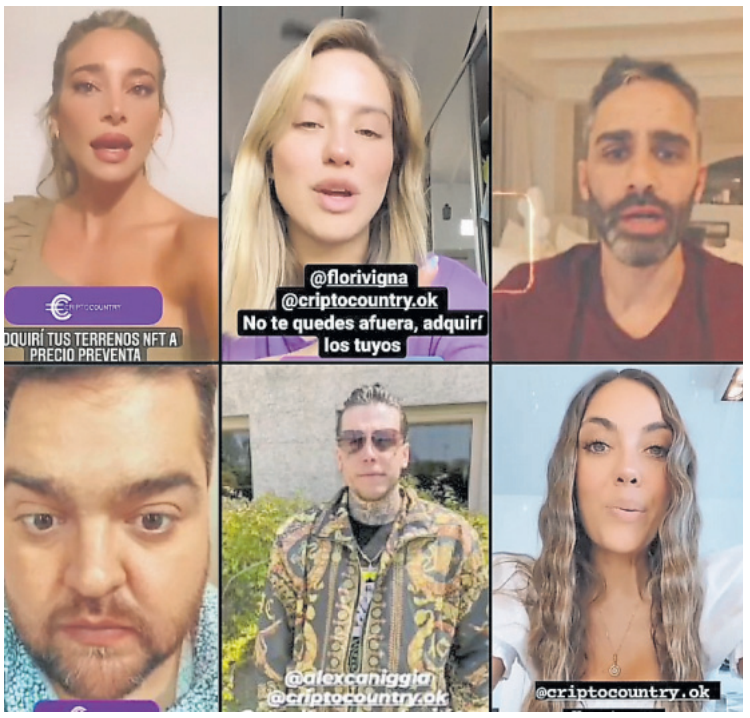

PROMOCIÓN. La fiscalía ha aportado videos de famosos publicitando las inversiones.

Los hermanos Giovanni, Genaro y Gitan Caroglio están detenidos en un módulo de conducta del complejo penitenciario San Felipe. Los tres están imputados por el delito de estafas reiteradas y de asociación ilícita ya que, de acuerdo a la acusación del fiscal de Delitos Económicos, Hernán Ríos y en base a las pruebas aportadas, engañaron con fondos de inversión en dólares y promesas de lotes virtuales en el metaverso a más de 140 personas.

En total, son 134 las causas unificadas que tienen a los Caroglio como denunciados y el monto de las presuntas estafas (la Justicia deberá determinar si existieron los delitos o no) oscila entre 1.100.000 dólares y 3,8 millones de dólares. De hecho, la parte acusatoria se basa en un informe de Gendarmería Nacional donde se observan los movimientos de dinero que hicieron los hermanos en la plataforma Binance para hablar de esos casi 4 millones de dólares.

En una reciente entrevista con **Los Andes** desde el módulo penitenciario donde se encuentra cumpliendo prisión preventiva a la espera del juicio, Giovanni Caroglio amplió su versión. Según sus propias palabras, se considera "un deudor, no un estafador" y definió a su empresa de fondos de inversión en dólares en la que prometía ganancias exorbitantes como "un negocio jurídico que falló".

Además, insistió una y otra vez en que su intención es devolver esos 1,1 millones de dólares (ese es el monto de la deuda que reconoce) a quienes se lo confiaron como inversión. Pero dijo que necesitaría "entre 8 y 10 años" para poder hacerlo. Y estas declaraciones no cayeron nada bien entre los denunciantes.

Para la Justicia, los imputados engañaron con fondos de inversión en dólares y promesas de lotes virtuales en el metaverso.

134

Causas. Son las que se unificaron en la Justicia contra los hermanos Caroglio. Las víctimas son más de 140 y el monto de las presuntas estafas oscila entre 1,1 y 3,8 millones de dólares.

Promoción en las redes

"Fuimos estafados por todos los imputados, no sólo por Giovanni. Estuvimos más de un año con mentiras todos los meses. Él hacia Zoom con las víctimas, advirtiendo y amenazando que el que lo denunciara no iba a cobrar nada, y dejaba en claro que sólo quien siguiera creyendo en sus mentiras iba a tener posibilidad de cobrar", destacó a este diario una de las denunciantes, quien se encargó de desmentir la versión del menor de los hermanos Caroglio.

Las dos empresas por las que los hermanos están denunciados son el fondo de inversión "We Are Capital" (WAC) y el desarrollo de lotes virtuales en el metaverso "CriptoCountry".

En ese sentido, mientras que Caroglio define la pérdida de dinero como un negocio que salió mal y argumenta que era parte del riesgo, al momento de referirse a CriptoCountry ni siquiera reconoce que haya existido ninguna irregularidad. "Por 'CriptoCountry' no voy a ofrecer arreglo porque el producto se está desarrollando. Nunca se prometió ninguna ganancia por el videojuego y todo se cumplió a la perfección", resumió en la entrevista.

Dentro de la causa, los denunciantes y el fiscal han aportado videos de famosos, entre quienes se destacan Sol Pérez, Flor Vigna, el "Pollo" Álvarez, Alexander Caniggia, Darío Barassi y Floppy Tesouro, entre otros, que promocionaban en sus redes la inversión en "CriptoCountry". Y donde prometían multiplicar el monto de la inversión inicial a través de NFT, un activo digital encriptado que no se materializa en la vida real.

"El perjuicio de Generación Zoe, según cuantificó la Justicia, es de 700.000 dólares y un millón de pesos. Los Caroglio y sus socios ya van por 2 millones de dólares y 50 millones de pesos. ¿Se entiende que Cositorto es un poroto al lado de esta estafa? Las víctimas queremos justicia, que el daño causado a cada uno de nosotros no quede impune. Sabemos que no tienen intención de devolver el dinero y no la tuvieron nunca, sino no estaríamos en estas instancias", agregaron los denunciantes.

Dentro del complejo entramado de la causa hay, además, denuncias por prevaricato contra dos abogados. Según sostienen los denunciantes, son letrados que comenzaron acompañándolos a ellos como querellantes, aunque nunca dejaron de beneficiar a la parte demandada. Incluso, acusan a otro de ellos de haberse "pasado" a la representación de los Caroglio.

Dentro del expediente hay una serie de videos de famosos argentinos que invitaban a la gente a invertir en CriptoCountry para multiplicar sus inversiones en pesos y en dólares. Lo que deberá determinar la Justicia es si esto se trata de otra estafa o si, como sostiene Caroglio, no hay deuda allí ya que el desarrollo de los lotes en el metaverso sigue en proceso y oportunamente rendirá las ganancias prometidas.

PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE FAMILIA
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

BUSCAMOS UNA FAMILIA:

para una joven de 14 años, que cuente con herramientas para sostener los tratamientos terapéuticos y las adecuaciones curriculares, que pueda ofrecerle contención, afecto y los cuidados que necesita para acompañarla en sus etapas y proyectos de vida. Requiere de figuras que faciliten el vínculo fraterno con una hermana.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA VINCULARSE CON UNA ADOLESCENTE DE 14 AÑOS.

Se convocan a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en familia de "S" (inicial de su nombre). A continuación algunos matices de su personalidad y trayectoria vital: "S" es cariñosa, busca afecto y cercanía con los adultos que hoy la rodean. Puede establecer relaciones afectivas y ponerse en el lugar de la otra persona. "S" concurre a primer año en una escuela integral, en el turno tarde al cual asiste con entusiasmo y motivación. Requiere de tiempo para avanzar e incorporar aprendizajes y en la actualidad, asiste a un Centro educativo terapéutico. "S" Necesita una familia que la pueda cuidar y compartir tiempo con ella; que la acompañe y apoye para realizar sus tareas escolares y aprendizajes. Que la sostenga en momentos difíciles, que la contenga emocionalmente y acompañe las distintas etapas de su desarrollo.

Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este:

Registro Provincial de Adopción a los teléfonos: 4498641; 261 6799541 o al mail. rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar"

DRA. MARIA CECILIA RINALDI JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR

PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE FAMILIA
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

BUSCAMOS UNA FAMILIA:

que pueda ahijar asertivamente a una adolescente de 13 años, acompañarla en sus etapas y proyectos de vida, así como sostener el espacio psicoterapéutico al que asiste con todas sus implicancias.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA VINCULARSE CON UNA ADOLESCENTE DE 13 AÑOS.

Pueden comunicarse al mail: **rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar**

Dra. CINTIA BARRIGA MINERVINI
Juez de Familia y Violencia FamiliarJuez de Familia y Violencia Familiar.

EN LA MIRA. La tía del nene de 5 años es una de las principales sospechosas.

Caso Loan: Laudelina Peña será trasladada a Cacheuta

REPERCUSIÓN NACIONAL. La tía del niño desaparecido en Corrientes no ampliará su declaración y llegará al penal federal de Luján por razones de "seguridad y bienestar".

Laudelina Peña, la mujer detenida por la desaparición en Corrientes de su sobrino Loan Peña (5), será trasladada a Mendoza por razones de "seguridad y bienestar". La imputada no ampliará su declaración.

Laudelina es una de las principales sospechosas en el caso Loan, el nene visto por última vez el pasado 13 de junio en el paraje Algarrobal, en el departamento correntino de 9 de Julio. Hoy se encuentra detenida en el penal de Ezeiza, pero será llevada en las próximas horas al Complejo Penitenciario Federal 6, ubicado en Cacheuta, en el marco de una medida aprobada por la jueza de Goya, Cristina Pozzer Penzo.

La magistrada fundamentó su petición en "razones de seguridad, riesgos y necesidades", dado el perfil criminal de la imputada. "Luego de un exhaustivo análisis en materia de contexto de encierro y las consideraciones vertidas anteriormente, esta instancia considera acertado que la misma sea trasladada hacia otro establecimiento penitenciario de esta repartición, acorde a los estándares de seguridad pertinentes y que puedan atenderse sus necesidades en cuanto a bienestar y alojamiento", dijo en el escrito presentado.

Si bien estaba previsto que la mujer ampliara su indagatoria este jueves vía Zoom desde el penal de Ezeiza, una vez que se confirmó su traslado, se arrepintió y solicitó no volver a declarar.

Esa declaración estaba relacionada con aclarar algunas cosas que Laudelina expresó en la primera oportunidad que estuvo ante la jueza Pozzer. Dijo que Loan había sido atropellado por Carlos Pérez y Victoria Caillava, dos de los principales sospechosos. Después argumentó que había sido coaccionada por su abogado de entonces.

JetSMART

HACE TU COMPRA LOS SABADOS Y DOMINGOS

20% DTO

EN TODAS LAS RUTAS NACIONALES

JetSMART

DESCARGÁ TU CODIGO DE DTO

El descuento aplica sobre todas las clases excepto V, para comprar los días sábados y domingos. No aplica a tasas e impuestos. No aplica a ancilliaries/opcionales. Para volar hasta el 31 de diciembre de 2024. Aplica a todas las rutas domésticas de la Argentina. Aplica a tarifas Club de Descuentos. Válido para todos los socios de Los Andes Pass que presenten su tarjeta y un documento que acredite identidad. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Deberás informar el uso del beneficio al ingresar al establecimiento y antes de solicitar la factura. Diario Los Andes no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

País

El Gobierno autorizó a la Sigen a auditar a las universidades

EDUCACIÓN. El cuerpo de abogados del Estado, que conduce Rodolfo Barra, emitió un dictamen que anuló una resolución del ex procurador K.

EFE

FACULTAD TOMADA. Una de las ocho sedes de la UBA ocupada por alumnos. Hay más de 40 en la misma situación en provincias.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

Finalmente el Ejecutivo, a través de un dictamen de la Procuración del Tesoro que anuló una resolución del ex procurador kirchnerista Carlos Zannini, autorizó a la Sindicatura General de la Nación a auditar a las universidades nacionales, en medio del conflicto desatado por el veto presidencial a la ley que reforzaba el financiamiento del sector.

Luego de que Javier Milei acusara ayer a los rectores de las casas de altos estudios de no dejar que se controlen sus gastos, el cuerpo de abogados del Estado conducido por Rodolfo Barra emitió un dictamen que incluye a las universidades en el sistema de control del sector público.

Rápidamente el subsecretario de Políticas Universitarias, Alejandro Alvarez, salió a celebrar la resolución que da intervención a la Sigen. "De esta manera, el Ejecutivo tendrá participación en la revisión financiera y operativa que está actualmente cargo de la oposición a través de la Auditoría General de la Nación (AGN). Logramos revertir la norma que impulsó Carlos Zannini en 2022 para evitar que el Gobierno Nacional pueda auditar los gastos de las universidades nacionales", puntualizó.

Lo cierto es que la resolución de Barra de este martes da respuesta a un requerimiento de la propia Secretaría de Educación que había pedido autorizar este contralor.

"Se solicita a este organismo asesor se expida nuevamente y en forma específica, sobre el alcance de la aplicabilidad a las universidades nacionales del sistema de control interno que impone la ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en adelante Ley de Administración Financiera", indica el escrito y luego refiere al anterior dictamen 323.407 en el que se "las consideró excluidas de dicho régimen pero sin opinar acerca de cual sería el mecanismo para controlar internamente el uso de los fondos públicos que reciben".

En Capital Humano interpretaron que "el documento asegura que el sistema de control interno previsto en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional puede ser aplicado a las casas de estudio, dado que el ejercicio de dicho control no afecta ni contradice la autonomía ni la independencia financiera y administrativa que les otorga la Constitución Nacional".

En el Gobierno habían adelantado que intentarían revertir la resolución de Zannini que impedía a la Sigen analizar los sistemas contables de las casas de altos estudios y sólo autorizaba que esa tarea sea realizada por la AGN, que depende el Congreso y cuya conducción está en manos de la oposición (el peronista Juan Manuel Olmos). Cerca de Barra adujeron que ahora será el propio organismo dependiente del Ejecutivo el que disponga los tiempos para comenzar dicho relevamiento.

Como sea, el dictamen de la Procuración se produjo en medio de protestas y tomas de universidades de distintas ciudades del país a consecuencia del recrudecimiento del conflicto devenido por la ratificación del veto a la Ley de Financiamiento Universitario y las nuevas críticas de Milei a las universidades en su discurso del sábado en el Palacio Libertad. Este jueves habrá un paro nacional en todas las casas de altos estudios.

"El problema radica primero en que deberían cumplir con la Ley de Administración Financiera de decir cómo lo van a financiar. El déficit cero los obliga a que sean más explícitos. Yo no voy a ceder", advirtió el Presidente. Este martes volvió a emprenderla contra las autoridades universitarias. "¿Por qué tanto problema porque las queremos auditar? Todo este revuelo es tomar una causa noble, como la causa de la universidad pública no arancelada y agarrar y ocultar los curros de los delincuentes", dijo.

En cambio, el jefe de Estado se mostró favorable a rever los salarios docentes siempre que esa discusión se produzca en el marco del debate por el Presupuesto 2025. "Estoy dispuesto a arreglarlo, tienen el Presupuesto; vean como lo quieren reasignar. Pero acá hay una restricción del déficit financiero cero, el pago de los intereses de la deuda, y con el resto hagan lo que se le dé la gana", señaló. / Clarín

Contrapunto

Mechi Llano desmiente no haber concursado

La diputada nacional Mercedes Llano (La Libertad Avanza) quedó en el ojo de la tormenta, tras aprobar el veto a la Ley de Financiamiento Universitario, siendo parte del cuerpo docente de la UNCuyo. Esto le valió una ola de críticas y el Consejo Superior terminó declarándola a ella, junto a sus dos compañeros de bancada, Facundo Correa Llano y Álvaro Martínez como personas "non grata".

En esa vorágine, trascendió que Llano ocupa el cargo de docente titular de la cátedra Administración de los Recursos Humanos de la carrera Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, sin haberla concursado.

Llano se encargó de desmentir la información y aseguró que accedió a la titularidad de forma temporaria, a espera de que se realice el concurso, aprobado en el año 2020.

Vuelan los bonos, el riesgo país quiebra un piso y salta el blue

LA ECONOMÍA. Los títulos argentinos trepan hasta 2,40% en Wall Street. El riesgo país baja de los 1.100 puntos y el dólar paralelo trepa $45.

Luego del feriado por el "Columbus Day" en Estados Unidos, los bonos argentinos suben hasta 2% (el GD 2038) o 2,40% (GD 2035) en Nueva York. Así, continúa una racha que ya lleva varias semanas.

El alza de los títulos de la deuda tiene como contracara la baja del riesgo país, el índice que mide el JP Morgan y que da cuenta de la diferencia de tasa que tiene que pagar la Argentina para endeudarse, en comparación con lo que paga Estados Unidos.

Ese indicador, que estaba en 1.106 puntos al cierre del lunes, retrocede a 1.049, un valor que no se ve desde el canje de deuda de 2020, cuando había tocado un piso de 1.101 puntos, o desde antes de las PASO de 2019, cuando pasó de 872 el viernes previo a las elecciones a 1.467 el lunes.

La suba de los bonos se mantiene gracias a que siguen llegando noticias positivas para el mundo financiero, es decir, cualquier información que apunte a facilitarle al Gobierno la disponibilidad de fondos para pagar sus compromisos.

Durante el feriado en Argentina, el FMI confirmó que a partir del 1 de noviembre reducirá de 100 a 60 puntos básicos los intereses que cobra en sus préstamos. Además, recortará de 100 a 75 puntos los sobrecargos de aquellos créditos que son a más de tres años y que superan en 300% la cuota que tiene el país en el FMI.

En Buenos Aires, el Merval sube 0,8%, mientras que en Nueva York los ADR suben hasta 2,5%, encabezados por los bancos Supervielle y Macro y Despegar.

En medio de estos datos positivos se disparó el dólar blue que en una sola rueda avanza 3% y pasa de $ 1.185 a $ 1.235. Es la suba más fuerte para un solo día desde abril.

En cambio, los dólares financieros retoman la tendencia bajista tras la pausa del lunes. En esta rueda caen 0,4% y así el MEP cotiza a $ 1.139 y el contado con liqui a $ 1.181. / Clarín

Mundo

Taiwán. China dice que busca presionar con ensayo militar a independentistas

ADVERTENCIAS. El Gobierno de Beijing advirtió que cualquier provocación de la isla autogobernada será respondida con firmeza. Ejercicios conjuntos de Estados Unidos y Filipinas.

AP

TOLERANCIA CERO. El Gobierno de Beijing dice que Taiwán nunca ha sido un país y nunca lo será"

El Gobierno chino reconoció que las maniobras realizadas a comienzos de esta semana por el Ejército Popular de Liberación (EPL) en torno a Taiwán tenían como propósito intensificar la presión contra las fuerzas que apoyan la independencia de la isla. En un comunicado difundido al término de los ejercicios, el Ministerio de Defensa del gigante oriental advirtió que cada provocación de los independentistas taiwaneses será respondida con mayor firmeza por parte del EPL hasta que la cuestión de Taiwán esté completamente resuelta.

El vocero castrense Wu Qian precisó que las maniobras, denominadas "Espada Unida 2024B", no fueron una repetición de ejercicios anteriores, sino una respuesta directa al "discurso provocador" del presidente taiwanés, William Lai (Lai Ching-te) la semana pasada.

El mandatario taiwanés, considerado un independentista y un alborotador por las autoridades de Beijing, aseguró, durante la celebración del Día Nacional taiwanés, que la República de China (nombre oficial de Taiwán) y la República Popular China no están subordinadas entre sí y que Beijing no tiene derecho a representar a la isla.

Wu acusó a Lai de olvidar sus raíces y de intentar cortar deliberadamente los lazos históricos entre ambos lados del estrecho de Taiwán, lo que, en opinión del vocero, no hace más que aumentar las hostilidades y fomentar la crisis en la región.

El vocero castrense subrayó que Taiwán es "un territorio sagrado de China", y que su estatus como parte de la política de una sola China es ampliamente reconocido por la comunidad internacional.

"Taiwán nunca ha sido un país y nunca lo será", planteó Wu.

Maniobras conjuntas

A todo esto, tropas estadounidenses y filipinas desarrollaron ayer ejercicios de manera conjunta en el norte y en el oeste de Filipinas, luego de que China realizara simulacros de envergadura alrededor de Taiwán y un buque chino embistiera a una patrulla filipina.

Las maniobras conjuntas se activaron cuando Taiwán detectó más de centenar y medio de aviones militares chinos alrededor de la isla autogobernada. La flota aérea de combate fue avistada por el Ministerio de Defensa en un comunicado, la mayor cantidad en un solo día.

Los ejercicios anuales Kamandag (tal su denominación) se centran en defender la costa norte de la isla principal de Filipinas, Luzón, que se encuentra a unos 500 kilómetros de la autogobernada Taiwán.

Beijing considera a Taiwán parte de su territorio y promete que nunca descartará el uso de la fuerza para tomarlo, calificando los ejercicios del lunes como una "severa advertencia" a las fuerzas "separatistas" en la isla.

Taiwán condenó las acciones de China como "irracionales y provocadoras", y Estados Unidos las calificó de "injustificadas".

El Ministerio de Defensa de China dijo que los simulacros eran una respuesta a la negativa del presidente taiwanés a ceder a las demandas de Pekín de que la autogobernada Taiwán se reconozca como parte de la República Popular China bajo el gobierno del Partido Comunista.

Resistencia

Los simulacros se produjeron cuatro días después de que Taiwán celebrara la fundación de su gobierno en su Día Nacional, durante el cual el presidente de Taiwán, Lai Ching-te, dijo en un discurso que China no tiene derecho a representar a Taiwán y declaró su compromiso de "resistir la anexión o la invasión".

"Nuestro Ejército definitivamente lidiará con la amenaza de China de manera apropiada", planteó Joseph Wu, secretario general del consejo de seguridad de Taiwán, en un foro en Taipéi. "Amenazar a otros países con la fuerza viola el espíritu básico de la Carta de las Naciones Unidas de resolver las controversias por medios pacíficos", razonó.

La Oficina Presidencial de Taiwán pidió a China que termine con "las provocaciones militares que socavan la paz y la estabilidad regionales y deje de amenazar la democracia y la libertad de Taiwán". / **Redacción La Voz y Europa Press**

Paraguay respaldo posición de Taipéi

Paraguay expresó su apoyo a Taiwán "en la defensa de la libertad, la democracia y la soberanía", tras las maniobras militares de China en las que simuló el bloqueo y toma de control de puertos y áreas clave de la isla. "La República del Paraguay manifiesta su preocupación por las últimas maniobras militares realizadas por la República Popular China en los alrededores de Taiwán", señaló el Ministerio de Relaciones Exteriores paraguayo en su cuenta en la red social X. En ese contexto, manifestó que estas acciones "constituyen una seria amenaza a la estabilidad en la región del indopacífico y la paz global".

AP

SIN FUTURO. Unicef advierte los efectos de "una generación perdida" para Líbano.

Cifran en 400.000 los niños desplazados

LÍBANO. Unicef advirtió sobre el riesgo que supone una "generación perdida" para el pequeño país árabe.

Más de 400.000 niños en Líbano se han visto desplazados en las últimas tres semanas, según cifró el drama un funcionario de alto nivel de la agencia de Naciones Unidas para la Infancia. Unicef advirtió del riesgo de que haya una "generación perdida" en un país pequeño y que ya lidiaba con múltiples crisis antes de sumirse en una guerra.

Israel incrementó su campaña contra el grupo político y militar libanés Hezbollah, lo que incluye una invasión terrestre tras un año de intercambios de fuego desde que comenzó su guerra contra Hamas en Gaza. Los combates en Líbano sacaron a 1,2 millones de personas de sus hogares, la mayoría de las cuales huyó a Beirut y otros lugares al norte en las tres semanas desde que comenzó la escalada.

Ted Chaiban, subdirector ejecutivo de Unicef para acciones humanitarias, visitó escuelas convertidas en refugios que alojan a familias desplazadas.

Más de 2.300 personas en Líbano han muerto en ataques israelíes, casi el 75% de ellos en el último mes, según el Ministerio de Salud. En las últimas tres semanas, más de 100 niños murieron y 800 resultaron heridos, denunció Chaiban.

Hacinamiento

Los niños desplazados están hacinados en refugios abarrotados en los que tres o cuatro familias pueden vivir en un salón separado con lonas de plástico, y donde 1.000 personas pueden compartir 12 retretes. No todos funcionan.

Muchas familias desplazadas han levantado carpas en carreteras o playas públicas.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

UNCuyo, evaluación internacional muy alta

Los mendocinos y mendocinas son conscientes del alto valor simbólico y real de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), hayan cursado o no en esa casa de estudios fundada en 1939.

Lo saben desde siempre y ahora tienen la confirmación del posicionamiento internacional de la UNCuyo, a través de la evaluación de una reconocida consultora británica, Quacquarelli Sysmonds (QS World University Rankings, Clasificaciones Universitarias Mundiales), que incluye en su compulsa a 437 instituciones de altos estudios de diversas partes del mundo.

Como lo reveló Los Andes en su edición del viernes 3 de octubre, la Universidad Nacional del Cuyo mantiene el quinto lugar dentro de las universidades públicas argentinas, sólo aventajada por UBA, La Plata, Córdoba y Rosario.

Por otra parte, la UNCuyo fue ubicada en la posición 62 de las universidades de Latinoamérica y en el puesto 79 de América Latina y Caribe (segmento que incluye a México).

Además, es la segunda universidad en sostenibilidad en Argentina, después de la UBA.

"Estas calificaciones se han obtenido merced al trabajo denodado de investigadores, docentes, estudiantes, becarios y personal administrativo no docente, quienes jornada tras jornada contribuyen al desarrollo de un centro de estudios de excelencia", sostiene María Elena Teresa Damiani, secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo, quien es doctora en Bioquímica.

Esa condición contiene la aspiración generalizada de los componentes de la organización universitaria de sortear agravios y acusaciones, y propender a recibir el apoyo presupuestario que contribuya a la realización de actividades que son fundamentales en una universidad.

La generación de conocimientos a través de la investigación, es lo que diferencia a una universidad de un centro de enseñanza.

Los claustros y laboratorios tienen como función generar conocimientos, estar en la frontera de la ciencia, y ser el canal de innovación y desarrollo.

Es por todos admitido que la Universidad Nacional de Cuyo es líder en este tema al motorizar el desarrollo de la región y ser proveedora de excelencia a la provincia de Mendoza.

Gestionar aumentos de las partidas que deben mantener el sistema o, por lo menos, no sufrir mermas, es determinante para mensurar la comparación entre la inversión en ciencia y tecnología y los réditos que esa inversión genera.

Sabemos que el Estado invierte mucho menos en ciencia y tecnológica que Chile, Brasil, Colombia y México, sin hablar de otros países del mundo en los que la inversión es significativamente superior en relación al PBI.

Sin embargo, estamos entre los mejores productores de conocimientos, como lo revela la evaluación efectuada por QS, que es uno de los rankings más antiguos que hay en la materia, parámetro por el que se miden instituciones del calibre del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT, por sus siglas en inglés), o las universidades de Oxford, Harvard y la realidad universitaria nacional.

El ciudadano tiene que sentirse orgulloso de la universidad de excelencia que posee porque los profesores e investigadores que la conforman son altamente cualificados en el mundo. En tal sentido, no pocos son tentados a emigrar y ese irse al exterior implica un riesgo cierto de desvalorización de la institución como tal.

Se hace ciencia en la universidad, se publican los trabajos en las mismas revistas a las que acuden investigadores que ganan premios Nobel.

La posición relativa que la UNCuyo ocupa en el mundo entonces tiene trascendencia, no es la mejor de todas, por supuesto, pero si pusiéramos en correlato su oferta y logros, o cuánto se invierte y cuánto se produje con esa inversión, el saldo genera mucha satisfacción y logros concretos para la comunidad.

JUSTICIA Y SOCIEDAD

Ni el Estado ni el mercado: la filantropía

Jimena Molina
Abogada. Especialista en Derecho Penal.
Master en Ética.

Elogio de la donación. Así se titula el prólogo del libro El corazón americano del célebre profesor y escritor franco-americano Guy Sorman.

En esa obra, oda a la filantropía, se expone como ejemplo de altruismo y de búsqueda constante del progreso y del bien a la sociedad civil norteamericana, en la que el 90 por ciento de los adultos realizan una donación anual y el universo sin fines de lucro (sector no rentable o conocido también como not for profit representa el 10 por ciento de la economía estadounidense y el 10 por ciento del empleo.

Esta generosidad estadounidense que permite que las organizaciones y fundaciones que reciben ayuda sean independientes de los fondos públicos, germinó gracias a las importantes donaciones que realizó en su momento Benjamín Franklin, cuyo lema "el ocio es el tiempo para hacer algo útil" caló hondo en la idiosincrasia norteamericana, que también recibió favorables influencias en ese sentido de la mano de John D. Rockefeller, abocado a las donaciones a la educación e investigación médica.

Ya Claude Lévi-Strauss señalaba en su tiempo que la donación es consustancial a toda cultura pero volviéndose al texto del renombrado Sorman, resulta importante poner el foco de atención en el significado que efectúa de la filantropía, pues explica que ya no es la caridad, aunque la incluye, sino también (y fundamentalmente) la donación de sí mismo y de su tiempo, es decir, voluntariado y donación financiera a una asociación humanitaria (public charity), a una fundación, a una asociación think tanks, etc.

En Argentina existe un formidable ejemplo que representa las ideas desarrolladas por Sorman. Se trata de la asociación civil sin fines de lucro Usina de Justicia, dedicada a las víctimas de homicidio y femicidio, y sostenida por el aporte de sus socios y donaciones privadas.

Usina de Justicia fue creada en 2014 por la filósofa Diana Cohen Agrest y este año, precisamente, celebra su décimo aniversario. En la asociación, compuesta por familiares de víctimas y profesionales de diversas disciplinas, se realizan tres grandes tareas: acompañar y asistir a las víctimas; trabajar y colaborar en el desarrollo de proyectos que generen cambios en los sistemas judiciales (nacional y provinciales) a través de la elaboración de proyectos de leyes y de políticas públicas a favor de las víctimas de delito; y realizar actividades de capacitación e investigación a partir de las cuales se difundan las nuevas corrientes victimológicas, sobre todo a quienes están encargados de la prevención del delito y la administración de justicia.

Respecto de esta última tarea, vale destacar el curso "Las leyes de víctimas en el marco de la Victimología", actualmente disponible en el campus virtual de la asociación (www.usinadejusticia.org.ar) y que ha sido realizado por cientos de profesionales a lo largo de todo el país, sobre todo por integrantes de los ministerios públicos de más de diez provincias argentinas.

Además, Usina de Justicia se encuentra próxima a lanzar próximamente su primer libro, en cuyas páginas se difunden varios de sus principios y estandartes éticos, así como también una serie de reflexiones revolucionarias en el campo del derecho penal y procesal penal.

En Argentina existe un formidable ejemplo que representa las ideas desarrolladas de la filantropía. Se trata de la asociación civil sin fines de lucro Usina de Justicia, dedicada a las víctimas de homicidio y femicidio, y sostenida por el aporte de sus socios y donaciones privadas. Fue creada en 2014 por la filósofa Diana Cohen Agrest y este año celebra su décimo aniversario.

También debe destacarse la participación activa que la asociación tiene en cada Asamblea General de la OEA, dado que es miembro de dicha organización, y el importante aporte que ha realizado al presentar ante ese organismo este año una Convención Interamericana de Víctimas.

Por último, resulta preciso enfatizar la importante y valiente tarea que ha realizado desde sus inicios la asociación en la denuncia sistemática de las falencias de la justicia argentina, de los jueces corruptos y de la falta de reconocimiento de la víctima como un protagonista más en la contienda penal, pues gracias a sus reclamos permanentes y al incansable trabajo en la presentación de proyectos de leyes, hoy existen leyes de víctimas que tutelan y resguardan sus derechos y, por lo tanto, es posible acercarse cada vez más a ese ansiado rol protagónico al que se aspiraba.

Usina de Justicia es, sin dudas, un gran ejemplo a seguir, una fuente de inspiración para que un mayor número de personas se involucre en causas nobles. Tal y como lo refiere Sorman en su libro, vale la pena sondar en nuestros propios corazones para reencontrar allí una generosidad adormecida y responder al dulce llamado de la filantropía.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 16 DE OCTUBRE DE 1924

Llegó a Estados Unidos el zepelin ZR-3

Nueva York. Llegó a EEUU el zepelín ZR-3, después de volar durante 73 horas consecutivas. Los buques y fábricas de Nueva York, cuando se lo avistó sobre la ciudad, lo saludaron sus sirenas. Después se organizó un desfile con el dirigible en Broadway, donde fue recibido por el presidente Calvin Coolidge.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Tienda de VINOS

DE LA BODEGA A TU HOGAR

$30.000

SIMONA ESTATE
Blanco Dulce
CAJA 6 UNIDADES

$19.100

ESTANCIA MENDOZA
Chenin Chardonay Dulce
CAJA 6 UNIDADES

$65.400

GRITOS CLÁSICO
Torrontés
CAJA 6 UNIDADES

$45.000

FORTUNATO
Lambrusco Grasparossa
CAJA 6 UNIDADES

$31.500

FINCA MAGNOLIA
Malbec
CAJA 6 UNIDADES

$55.800

MI TERRUÑO
Reserva Cabernet Frac
CAJA 6 UNIDADES

$31.800

PUMALEK
Brut **Rosado**
CAJA 6 UNIDADES

$58.900

HINOJOSA
Reserva Malbec
CAJA 6 UNIDADES

ENTRÁ A NUESTRA TIENDA ONLINE **WWW.LOSANDES.COM.AR/TIENDA**

ENVÍO SIN CARGO EN GRAN MENDOZA

Tienda
LOS ANDES

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

El partido de la Selección por las Eliminatorias. Escaneá este QR y accedé a toda la información del juego que la Argentina y Bolivia disputaban en el estadio Monumental al cierre de esta edición.

Con las posibilidades acotadas

PRIMERA NACIONAL. Gimnasia y Maipú se juegan sus chances, con objetivos diferentes, en las dos fechas finales. El Lobo buscará terminar puntero, con la mira en la primera final por el ascenso, y el Cruzado entrar al Reducido. Pero no dependen de sí mismos.

EL PATRÓN. Nacho Antonio es quien pone orden y recuperación en el mediocampo.

SOLIDEZ. Matías Viguet se ha transformado es uno de los pilares en el Cruzado

ZONA A FECHA 36

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
San Martín (T)	77	36	+23
San Martín (SJ)	67	36	+17
Quilmes	56	36	+15
Gimnasia (J)	54	36	+4
Estudiantes (BA)	53	36	+2
All Boys	52	36	+6
San Miguel	52	36	+2
Ferro Carril Oeste	49	36	+8
Agropecuario	49	36	+4
Racing (C)	47	36	-2
Deportivo Maipú	**47**	**36**	**-11**
Alvarado	45	36	-7
Chacarita Juniors	44	36	-8
Tristán Suárez	42	36	-5
Güemes (SdE)	41	36	-6
Patronato	37	36	-7
Arsenal	37	36	-14
Talleres (RdE)	35	36	-15
Brown (PM)	33	36	-12

ZONA B FECHA 36

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Nueva Chicago	62	36	+14
Aldosivi	60	36	+15
Deportivo Madryn	60	36	+11
San Telmo	59	36	+24
Gimnasia y Esgrima	**59**	**36**	**+9**
Defensores de Belgrano	57	36	+15
Colón (SF)	56	36	+14
Mitre (SdE)	53	36	+6
Gimnasia (S)	52	36	+1
Temperley	50	36	+5
Estudiantes (RC)	50	36	+1
Atlanta	48	36	-4
Almagro	38	36	-15
Deportivo Morón	37	36	-12
Chaco For Ever	36	36	-5
Almirante Brown	36	36	-10
Defensores Unidos	34	36	-15
Atlético de Rafaela	28	36	-19
Brown (A)	28	36	-29

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Gimnasia y Esgrima y Deportivo Maipú en el cierre del campeonato de Primera Nacional buscan concretar sus objetivos, cuando solo restan dos fechas para concluir el torneo.

Una recta final de torneo muy apretada debido a estrecha ventaja entre los que luchan por terminar en el primer puesto y los que buscan clasificarse entre los 8 mejores.

Ambos escenarios tiene a los equipos mendocinos como protagonistas en la pulseada por alcanzar esa meta. Muy a pesar de haber tenido un muy mal fin de semana en la fecha 36, tanto el Cruzado como el Lobo, que dejaron escapar una posiblidad inmejorable.

Principalmente Gimnasia, que con un triunfo hubiese alcanzado el liderazgo de la zona B junto a Nueva Chicago, tras su empate frente a Deportivo Morón. Y teniendo en cuenta que, Aldosivi también perdió.

Una derrota increíble para el Lobo que comenzó ganando el partido a los 4' de juego y terminó perdiéndolo en la última jugada frente al Temperley, por 2 a 1.

Un tremendo revés para el equipo dirigido por Ezequiel Medrán y sus anhelos de jugar la primera final del ascenso frente a San Martín de Tucumán, el finalista por la zona A.

Con esta derrota el Lobo cayó al quinto lugar en la tabla y los objetivos han quedado distantes.

> Mientras tengamos posibilidades matemáticas, nosotros las vamos a pelear hasta el último momento. De eso no tengan dudas. Gimnasia buscará el objetivo".
>
> **Ezequiel Medrán**
> ENTRENADOR - GIMNASIA Y ESGRIMA

Bajo este panorama, ahora son tres puntos los que separan del líder, Nueva Chicago y, un punto con Aldosivi y Deportivo Madryn.

Restan dos fechas para que termine la fase regular, donde hay 6 puntos en juego.

Si bien matemáticamente las posibilidades de concluir puntero en la zona B existen, el equipo dirigido por Ezequiel Medrán, ya no depende de sí mismo para ello.

El próximo lunes visitará a Brown de Adrogué, desde las 20.05.

El Tricolor, que se encuentra en el último lugar en la tabla, está en plena lucha con Atlético Rafaela- tienen el mismo puntaje- por evitar el descenso directo y busca la revlálida por el segundo descenso.

Mientras que, en el último duelo del campeonato, el Lobo recibirá en el Víctor Legrotaglie a Almagro.

Un equipo que no juega por nada a esta altura.

Gimnasia tiene la obligación de ganar si quiere seguir soñando con la primera final, lo cual no es garantía.

> Estamos más vivos y más fuertes que nunca. Porque este grupo pasó por muchas difíciles. Hoy estamos peleando allá arriba y vamos a dar batalla hasta el final".
>
> **Ignacio Antonio**
> JUGADOR - GIMNASIA Y ESGRIMA

Breves
Entre irregularidades

1 **El karma del inicio.** Maipú tuvo un pésimo comienzo de campeonato, donde solo sumó un punto en 8 partidos, con 7 derrotas y un empate. Hoy, paga caro aquel mal inicio de temporada.

2 **Aflojó en lo mejor.** El Lobo estuvo 12 fechas sin perder y tras dejar su invicto en Colón, estuvo 6 partidos sin ganar, en los que sumó solo 2 puntos. Son lo que hoy necesita para soñar con la primera final.

3 **Todos a calle Vergara.** El domingo, Deportivo Maipú recibirá en Higinio Sperdutti, desde las 17, a Talleres de Remedios de Escalada, por la penúltima fecha de la Zona B de esta competencia.

Un emprendimiento difícil para el plantel del parque.

El Torito visita a Témperley que está a tres puntos de clasificarse al Reducido.

El Cruzado la tiene complicada

Por la zona A, Deportivo Maipú está en la misma situación que Gimnasia, es decir que ya no depende de sí mismo para clasificarse.

El Cruzado está en plena lucha por meterse en el Reducido y sus posibilidades se achicaron luego de la tremenda goleada que sufrió frente a Quilmes, donde expuso una de las versiones más pobre el equipo dirigido por Juan Manuel Sara.

Quedó a dos puntos de meterse entre los mejores 8 y, si bien restan 6 unidades por jugarse, delante suyo (está 11° en la tabla) tiene a Racing y Agropecuario con mejor diferencia de gol. Quienes no deberían sumar en la próximas fechas, para que el Botellero pueda alcanzar su objetivo.

El domingo, desde las 17, recibirá a Talleres de Remedios de Escalada por la fecha 37. La última fecha visitará frente a Estudiantes de Buenos Aires.

Una misión compleja es la que le queda de acá al final del torneo.

Sin dudas que esta incertidumbre que atraviesa el Botellero, también es el resultado de aquel pésimo comienzo de temporada, donde perdió siete partidos consecutivos.

Las posibilidades "en los números", para Maipú están, aunque necesita que sus rivales directos no sumen en los próximos partidos.

Actores en el descenso.
Curiosamente, el Cruzado y el Lobo podrían sentenciar este fin de semana la suerte de quienes hoy están peleando por no descender: Talleres (RE) y Brown (A), respectivamente. Ambos llegan en zona de descenso o promoción para no caer al tercer escalón del fútbol argentino y deberán buscar los tres puntos ante los mendocinos para no llegar a la última fecha "casi sentenciados". Hasta el momento, están perdiendo la categoría Brown (PM) y Brown (A). Sin embargo, Talleres (RE) está apenas dos puntos por encima de los sureños.

FÚTBOL. AFA no podrá realizar la reunión prevista para mañana, donde se iba a votar la continuidad de Chiqui Tapia, la suspensión de los descensos y el nuevo formato del torneo. Arde calle Viamonte.

La IGJ suspendió la "reelección"

La Inspección General de Justicia (IGJ) suspendió las elecciones convocadas por la Asociación del Fútbol Argentino en las que que Claudio "Chiqui" Tapia iba a ser reelegido para un tercer mandato. En el mismo acto administrativo, se iba a votar el cambio de formato del fútbol argentino con la suspensión de los descensos y la ampliación de 28 a 30 equipos en Primera División.

El organismo que conduce Daniel Roque Vítolo y depende del Ministerio de Justicia hizo lugar al reclamo de Andrés Fassi, presidente de Talleres (C), que fue suspendido por dos años. De fondo se inscribe la pelea del Gobierno con la casa matriz del fútbol argentino por la Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) que la AFA resiste.

La AFA puede apelar la resolución de la IGJ, pero los tiempos no juegan a su favor. Según una nota que Susana Alvarez, jefa del departamento de Asuntos Judiciales del organismo, remitió al juez federal de Primera Instancia Christian Pettis, Tapia solo podría apelar ante la Cámara Nacional de Apelaciones.

En rigor, la IGJ no suspendió la asamblea convocada por la AFA, pero le impidió tratar la reelección del Comité Ejecutivo, porque aduce que se cercenaría el 25 por ciento del mandato del actual Comité Ejecutivo. También validó el argumento de que Fassi -ahora suspendido por agredir a un juez- no tuvo el tiempo necesario para hacer campaña y sumar voluntades a su causa.

Tapia tampoco podría reformar el estatuto, que implicaría la eliminación de los descensos, porque la última renovación del reglamento interno de AFA, en noviembre pasado, fue objetada por la IGJ.

Según el relato de fuentes oficiales, la AFA proponía en ese texto incorporar al Comité Ejecutivo a tres funcionarios con cargos electivos y en funciones (Presidente, vicepresidente, un gobernador, un diputado o un senador) al Comité Ejecutivo con voz, pero sin voto.

"Hubiese significado el desembarco de la política a la AFA, algo prohibido por la ley. Estaba hecho a la medida de (Sergio) Massa, pero quisieron blindarse políticamente", señaló un funcionario. La excusa del Gobierno para impedir modificaciones del estatuto es que no está claro qué estatuto se estaría modificando.

ENOJO. Aunque Tapia no realizó declaraciones en las últimas horas, puertas adentro se muestra furioso por los acontecimientos.

Los descensos, un punto caliente

Otro tema que AFA pondría a consideración es la posibilidad de volver al torneo de 30 equipos en Primera. Se debate por estas horas es qué pasará con los descensos en la Liga Profesional.

Según se pudo averiguar, los clubes de la máxima categoría pugnan por suprimirlos, mientras que los de la Primera Nacional quieren que se mantengan los dos descensos y que se autorización de actos contrarios a la ley en el seno de una persona colectiva) del Código Penal que incluyen penas de uno y hasta seis años de prisión respectivamente.

En el Gobierno califican como un "mito urbano" impulsado desde los tiempos de Julio Humberto Grondona la posibilidad de que la AFA sea desafiliada por la FIFA por la injerencia estatal en lugar de recurrir al Tribunal Arbitral del Deporte (TAS), con sede en Laussane.

En el Ministerio de Justicia, que conduce Mariano Cúneo Libarona, piensan en impulsar un juicio político contra el juez federal de Mercedes, Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, que hizo lugar a una medida cautelar presentada por la AFA para suspender el DNU 70/2023 y el decreto reglamentario de este año que modifica la ley del deporte y habilita la SAD.

"La decisión final la tiene la IGJ, ya que es el órgano que controla a la AFA y otras entidades. La AFA está dando manotazos de ahogado porque saben que lo que están haciendo no está permitido", había sugerido pocas horas antes Cúneo Libarona.

menten de dos a cuatro los ascensos desde la segunda división, en la cual, además, se anularía el tercer descenso. Para que cualquiera de las dos situaciones suceda, se debe modificar el artículo 93, que regula los descensos y ascensos desde y hacia la Liga Profesional.

Ahora, con la suspensión de la asamblea de mañana, habrá que ver si se modifica la postura inicial de la mayoría: todos a favor de lo que ponga en consideración. Todo pasa. Todo vale.

Desde el Comité Ejecutivo de la AFA dejaron trascender que cumplirán con todos los puntos incluidos en la orden del día y llevarán a cabo de el acto eleccionario y la modificación del estatuto. "Si el órgano supremo de AFA, que tiene facultades para elegir y destituir a todos los miembros de los demás órganos, no tiene facultades para resolver una elección anticipada de autoridades, quién las tiene", razonaron en la entidad.

En el Gobierno advierten que si Tapia persiste en su idea de realizar las elecciones -la lista única consensuada con el grueso de la dirigencia- infringiría los artículos 239 (desobediencia a un funcionario público) y el 301

SAN LORENZO

Miguel Ángel Russo es el elegido de la dirigencia

Tras la renuncia de Leandro Romagnoli como director técnico, la dirigencia azulgrana se puso a buscar un reemplazante y ya tiene al elegido: Miguel Ángel Russo.

Los primeros acercamientos fueron positivos, al punto que desde el elenco de Boedo decidieron postergar las renuniones con Fernando Ortiz y Pablo Lavallén, pautadas para ayer, debido a que realizarán el ofrecimiento formal al ex-Rosario Central y Boca que, en caso de aceptar, volverá a calzarse el saco de DT de la institución tras su paso en la temporada 08/09, donde peleó por el Torneo Apertura hasta el final pero perdió el título ante el Xeneize en un triangular final.

LIGA PROFESIONAL

El viernes comenzará a disputarse la fecha 18

Pasada la doble fecha de Eliminatorias, la Liga Profesional volverá a disputarse de la siguiente manera: **Viernes 18 de octubre:** 15.00, Deportivo Riestra- Atlético Tucumán y Sarmiento- Gimnasia LP; 18.45, Central Córdoba (SE)- Independiente Rivadavia; 19.15, Lanús- Independiente y 21.00, River Plate- Vélez Sarsfield. **Sábado 19:** 17.00, Belgrano (C)- Platense y Racing Club- Defensa y Justicia; 19.15, Tigre- Boca Juniors y 21.15, Unión (SF)- Huracán. **Domingo 20:** 15.00, Argentinos- Talleres (C); 17.15, Estudiantes LP- Instituto (C) y Rosario Central- Banfield; 19.30, San Lorenzo- Barracas Central y Godoy Cruz- Newell's.

INTERNACIONAL

Mbappé, vinculado a una causa por violación

Kylian Mbappé se vio relacionado con un escándalo durante los últimos días. El jugador del Real Madrid, quien no participó de los encuentros de la Nations League con la selección de Francia, pasó el fin de semana en Suecia y ahora la justicia local lo vincula con una causa por violación. Desde su entorno niegan las versiones y hablan de fake news. Ayer, la fiscalía sueca confirmó que está abierta una investigación por violación sobre una situación que tuvo lugar el pasado jueves en un hotel de Estocolmo, donde estuvieron alojados Mbappé y su entorno.

Chile fue goleado en Colombia y Gareca sería despedido

FÚTBOL. La "Roja" padeció en Barranquilla, sigue en la última posición y se esfuman sus chances de ir al Mundial 2026.

En medio de la marea amarilla que colmó las gradas del Metropolitano de Barranquilla, algunos globos blancos acompañaron al color de los fanáticos en conmemoración a la indumentaria inédita con la que se presentaron los intérpretes de Colombia, dado que la Federación estaba de festejos por los 100 años desde su fundación. Del otro lado, el panorama era totalmente opuesto: a pesar del apoyo de un reducido número de simpatizantes que se hicieron notar con La Marea Roja, los chilenos salieron a la cancha con la presión de lograr los tres puntos para recuperar terreno en la tabla de las Eliminatorias rumbo al Mundial del 2026 y evacuar la posible salida de Ricardo Gareca.

Colombia	4-0	Chile

Estadio: Metropolitano Roberto Meléndez.
Goles: Pt: 34' D. Sánchez (C). St: 7' L. Díaz (C); 37' J. Durán (C) y 49' L. Sinisterra (C).
Árbitro: Jesús Valenzuela (Venezuela).

Sin embargo, nada de eso pasó y Colombia arrolló a Chile, en el segundo compromiso de la ventana de Eliminatorias con un juego que encontró la apertura del marcador casi de milagro. Sin embargo, en el complemento, el elenco cafetero, conducido por el argentino Néstor Lorenzo, no dejó dudas y sepultó las aspiraciones de los trasandinos. Además, la caída expuso aún más el pobre presente del seleccionado chileno y dejó al técnico argentino en la cuerda floja.

Así, mientras al cierre de la edición Argentina enfrentaba a Bolivia (además del resto de los partidos), Colombia se subió, junto al seleccionado albiceleste, al menos por un rato, a lo más alto de las posiciones.

HOCKEY. El exvolante dirige desde la temporada pasada a los lujaninos, que hace poco compitieron en la Superliga y fueron el mejor club del interior.

Leonardo Lorenzo "Vistalba hace un recambio muy positivo en primera"

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

Si hubiera un "Salón de la Fama" en el hockey sobre césped mendocino, sin dudas habría un espacio reservado para Leonardo Lorenzo, el ex volante de Leonardo Murialdo, que en la actualidad es entrenador del Club Vistalba. "Leo" le ha aportado mucho a la rica historia de esta disciplina tanto a nivel local como nacional e internacional.

Hoy, Lorenzo entrena la primera del club Vistalba e integra el sistema de técnicos de la rama femenina del club Leonardo Murialdo, su "casa deportiva", que lo vio nacer hace más de 30 años.

Esta es la historia de uno de los iconos hockísticos mendocinos.

Es un domingo cualquiera de primavera en Godoy Cruz, luego de un partidazo protagonizado, por Vistalba y Murialdo en caballeros mayores (primera), donde firmaron un 5 a 5, el DT de los Verdes se prepara para enfrentar un mano a mano periodístico. Lorenzo es de bajo perfil sobre todo con la prensa, pero respetuoso del trabajo de los medios y está dispuesto una vez más a contar pormenores de su actividad en los últimos tiempos.

> "Dirigir a mi hijo en la primera del club es una gran satisfacción, es muy inteligente para jugar y ser parte de su crecimiento para mi es muy importante"

Algo de historia

Leo Lorenzo llegó a este deporte de la mano de Leonardo Murialdo. "Después del colegio me iba a practicar a la canchita que está enfrente, en el club; desde el inicio me gusto este deporte", comenta en un recuerdo fugaz.

También, el ex volante y delantero, tuvo un paso fructífero por Europa. "Jugué en el UD Taburiente cuando este club empezaba en la Liga de Honor Española. Fue una experiencia interesante, que me enriqueció y me hizo crecer como jugador y además me sirvió para la futura carrera de entrenador".

Vistalba hace poco compitió en la Superliga Nacional de esta disciplina en su capítulo masculino. Sobre la actuación de los Verdes, el estratega dijo: "Fue excelente. Es una competencia de gran nivel. Estuvieron los mejores ocho equipos del país. Quedamos un poco embolados porque podríamos haber quedado más arriba en las posiciones, porque teníamos nivel al igual que los clubes que salieron en el tercer y cuarto lugar, pero nuestra intervención fue positiva, porque crecimos en el juego. Tenemos muchos jugadores jóvenes que hicieron una experiencia interesante a este nivel. Fuimos el mejor club del interior".

Acerca de cómo está en la actualidad el club Vistalba, Leo Lorenzo contó: "Está muy bien. Tenemos todas las divisiones, que son muy competitivas. En primera estamos iniciando un recambio importante, porque se están retirando jugadores de excelente nivel y que han ganado todo. Y piden cancha los jóvenes que están haciendo sus primeras armas y que son de buen nivel. Estamos muy competitivos. La idea es estar en la final del Clausura, que uno de los mejores certámenes del país. Pero para eso hay que ir paso a paso y trabajar mucho". Y continúa: "¿Cómo está el hockey masculino hoy? Te diría que es una isla. Jugamos todos en superficie sintética mantenida con agua, con la mejor bocha del mundo, que es la Kokaburra; no tenemos siete mil equipos, son nueve, pero todos de alto nivel y nos hemos convertido en uno de los dos mejores certámenes de caballeros del país y lo vimos en el resultado del Argentino, donde Mendoza fue campeón".

El hijo de Leo, Juan Francisco, subió al primer equipo de Vistalba hace poco tiempo. Y el DT dijo: "Disfruto entrenarlo. Es muy inteligente y es una satisfacción muy grande. Tengo muchas sensaciones de verlo jugar en primera y ser parte de su crecimiento, porque nunca lo había entrenado y lo importante es que el grupo lo ha cobijado y recibido muy bien".

En el Clausura, Alemán A es el único puntero

La fecha decimotercera del Clausura de caballeros mayores en hockey se disputó en forma integra, donde Club Alemán A continúa como único puntero. El escolta es Vistalba, mientras que tercero marcha Obras y en la cuarta posición aparecen los "Patitos" de la UN San Juan.

Leonardo Murialdo y Vistalba jugaron un partido inolvidable y terminaron sellando un empate 5 a 5, por la fecha once del torneo de Clausura.

En el canario anotaron Jeremías Lucero, en dos ocasiones; Ian Tarquini, Martín Fernández y Santino Calella. En el Verde, Julián González anotó en tres oportunidades y Nicolás Lara y Germán San Martín completaron el goleo. El punto bonus fue para Muriado que ganó 4-3.

Los otros resultados: Obras 1 -Cabna 1(punto bonus para el Rojo) y Club Alemán A 3-Regatas 2.

Además, restan los juegos entre UN San Juan vs. Banco Mendoza y B. Mendoza vs. Club Alemán B.

Goleadores. Los máximos artilleros son: Julian González (Vistalba) y Martín Fernández (Murialdo), con 11 goles; Ignacio Vietti (Obras) y Facundo Arata (Club Alemán), con 10; y Gastón Bosso (Alemán) y Jesús Guevara (UN San Juan) con 9 tantos.

La próxima fecha: Regatas-Andino vs. Leonardo Murialdo; Vistalba vs. Obras y Cabna vs. UN San Juan.

ASÍ ESTÁN FECHA 13

POSICIONES

Equipos	Pts	J
Alemán A	32	13
Vistalba	22	13
Obras	19	13
UN San Juan	18	13
Leonardo Murialdo	17	13
Cabna	11	13
Club Alemán B	11	13
Regatas	11	13
CPB Mendoza	9	13

Colapinto se sinceró: "Está todo muy complicado"

FÓRMULA 1. El argentino todavía no sabe si podrá competir en la Máxima durante el próximo año.

Si bien la aparición de Franco Colapinto en la F1 sorprendió, su futuro en la categoría es una incertidumbre. Williams Racing, su escudería, ya tiene ocupados los asientos para la próxima temporada al igual que el resto de los equipos. Solamente queda un lugar por asignar pero el piloto argentino tiene fuertes competidores.

Las carreras de la F1 comienzan su gira por América este fin de semana con el GP de Estados Unidos. En la previa de su cuarta gran experiencia, el oriundo de Pilar fue consultado y, aunque no tiene una respuesta esclarecedora, contestó: "Seguro que vendrán cosas buenas, pero no sé, porque está todo muy complicado".

Williams ya anunció a los pilotos que integrarán la escudería durante 2025: Alex Albon y Carlos Sainz. En ese sentido, el argentino quedaría como reserva pero James Vowles está dispuesto a negociar con Kick Sauber, que en 2026 pasará a llamarse Audi.

Esta es la opción más viable para que Colapinto sea parte de la F1 durante la próxima temporada, debido a que Sauber todavía no definió quién será el compañero de Niko Hulkerlberg. Sin embargo, el pilarense enfrenta a grandes candidato: Valtteri Bottas, Gabriel Bortoleto y Mick Schumacher.

Sin embargo, el argentino priorizó lo que resta de la temporada. "Ahora estoy enfocado en este año, en lo que tengo que hacer y en lo que el equipo quiere. Pero para unos años más adelante vendrán cosas buenas. Estoy disfrutando el momento, es una oportunidad única la que tuve y estoy trabajando para mejorar", sostuvo. Y agregó: "Me preguntan por el futuro y no tengo ni idea qué voy a hacer. No estoy pensando en eso y no es algo que tenga en la cabeza".

Luego, un poco más calmo, el el argentino habló sobre lo que vendrá. "La verdad que estoy con ganas de demostrar que llegué para quedarme y que me merezco un asiento para los años que vienen. Estoy enfocado en lo que queda de este año y en la oportunidad que tuve", respondió Franco ante las incesantes consultas.

> "Estoy con ganas de demostrar que llegué para quedarme y que me merezco un asiento para los años que vienen. Estoy enfocado en lo que queda del año".

Franco Colapinto
PILOTO ARGENTINO - WILLIAMS

LOS ANDES

REAL ESTATE

ENCUENTROS QUE **TRANSFORMAN**

18 DE OCTUBRE | HOTEL PARK HYATT MENDOZA

JUAN CARLOS DE PABLO

ESCENARIO POLÍTICO ECONÓMICO.

DAMIÁN TABAKMAN

FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO.

NATALIO MEMA

MZA Y SU PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

PILARES

SPONSOR DIAMANTE

Alma Chacras · Multiaires Distribuidor Oficial Samsung · Presidente En todo presente · Dalvian · Kristich Desarrollos · Rededificar

SPONSOR ORO

Monteverdi construcciones · Edemsa · Grupo LTN Tecnología para un mundo sustentable · Monteverdi Cúbico · HunterDouglas Architectural · Mendoza Norte · Premix Hormigón elaborado · Criba Nosotros construimos

SPONSOR PLATA

Ecogas · GRB Legal · falfer s.a. Servicio integral contra incendio · Puro Marmol · Compacto Hormigón elaborado · Tecnalco Innovación y tecnología en aberturas

Espectáculos

CULTURA. Autor de la célebre novela "Ardiente paciencia", entre otras obras, padecía Alzheimer desde hace años, aunque su deceso se dio de forma "natural". Su trascendente legado.

Antonio Skármeta. Muere a los 83 años el escritor chileno

"Gracias maestro por la vida vivida. Por los cuentos, las novelas y el teatro. Por el compromiso político. Por el show de los libros que amplió las fronteras de la literatura. Por soñar que la nieve ardía en el Chile que te dolió tanto", lo despidió el presidente chileno Gabriel Boric en redes.

Novelista, poeta, dramaturgo, cineasta y hasta letrista de canciones; polifacético y en constante movimiento, Skármeta había ganado en dos oportunidades el Premio Planeta. La primera vez en 2003, por "El baile de la victoria", y después en 2011 por "Los días del Arco Iris".

Skármeta estaba a pocos días de cumplir 84 años: había nacido el 07 de noviembre de 1940 en Antofagasta y era descendiente de croatas. Fue uno de los escritores chilenos de mayor prestigio internacional. Escribió cuentos, novelas, obras de teatro y libros infantiles. También se mostró prolífico como autor de guiones de cine, dirigió dos películas y actuó en cinco.

No tenía lo que muchos llamarían pánico escénico, todo lo contrario: manejaba como pocos esa relación cómplice con el público, como demostró cada vez que visitó la Argentina, muchas de ellas en actividades organizadas por la Revista Ñ. Además, estaba acostumbrado a pararse frente a cámara, porque ya en 1968 había incursionado en TV como parte de "Libro abierto", un programa literario del canal de la Universidad de Chile, que luego se llamó "El Show de los Libros", que transmitió TVN.

La muerte de Skármeta, que padecía Alzheimer, fue confirmada por su hijo a la agencia de noticias AFP. "Efectivamente mi padre falleció esta mañana. Fue un largo proceso que empezó hace años con Alzheimer y terminó en una muerte natural", dijo su hijo Fabián Skármeta.

La agencia internacional buscó reconfirmar la muerte del escritor, además de por protocolo, porque ya en una oportunidad se había viralizado la muerte del autor chileno a través de redes sociales. En aquella oportunidad, el año pasado, una falsa cuenta de Twitter que simulaba ser del ministro de Cultura informó su fallecimiento.

Y fue también su hijo Fabián (Skármeta estuvo casado dos veces y tuvo tres hijos) quien salió al cruce de las versiones, pero para desmentirlas. "Acabo de hablar con mi padre y me ha confirmado que sigue muy vivo y coleando", había aclarado en marzo de 2023.

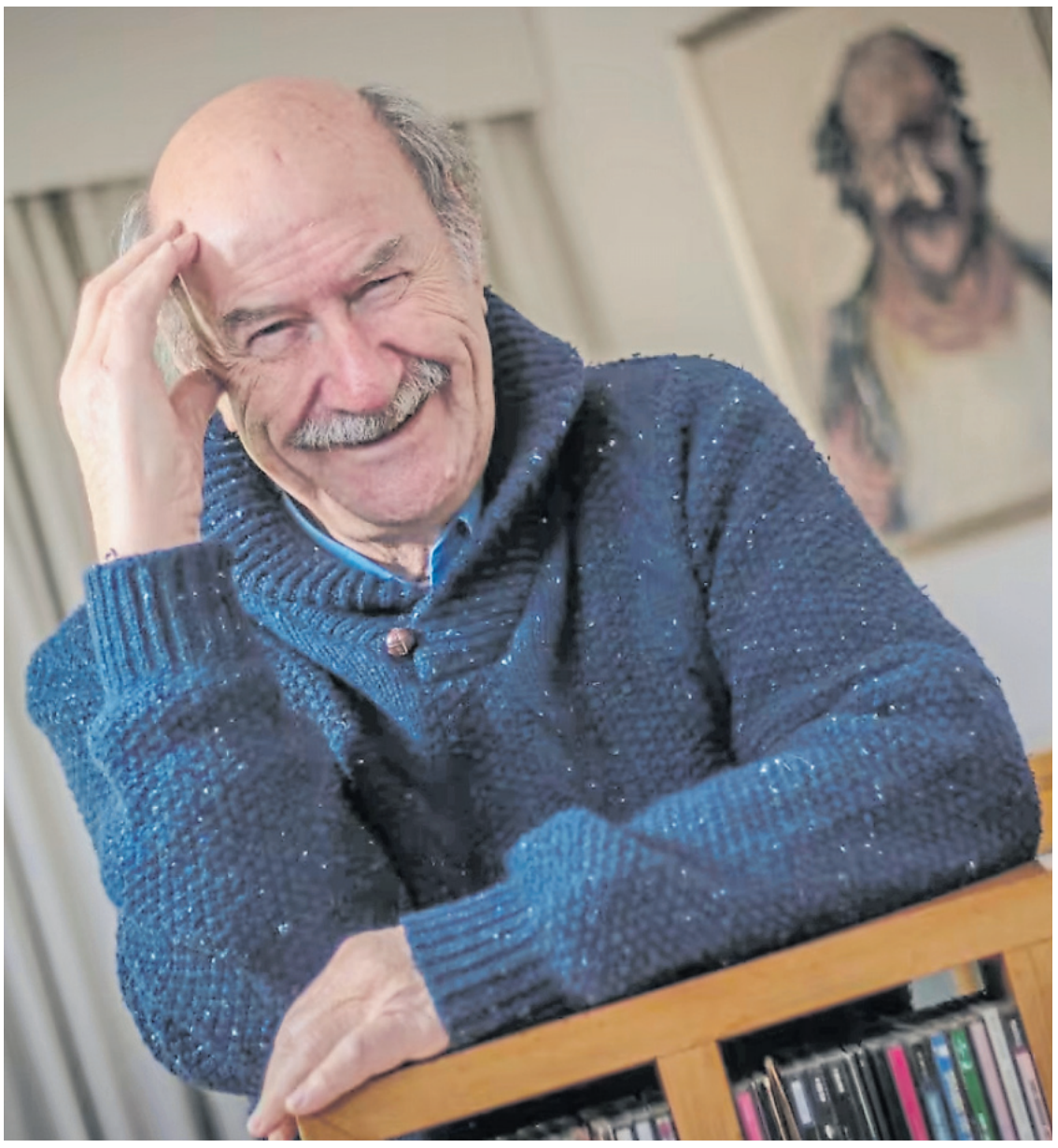

MULTIPREMIADO. Pocos autores han visto una obra suya con tantas adaptaciones, de óperas a películas, como Skármeta.

Su vida, sus estudios y el exilio

Licenciado en Filosofía y Educación en la Universidad de Chile, creció como escritor bajo la influencia del pensador español Francisco Soler Grima, discípulo de Julián Marías y de José Ortega y Gasset, sobre quien escribió en 1963 su tesis doctoral "Ortega y Gasset, lenguaje, gesto y silencio".

Amante del pensamiento de Jean-Paul Sartre, Albert Camus y Martin Heidegger, un año después ganó una beca Fulbright y viajó a la Universidad de Columbia, en Nueva York, donde escribió una segunda tesis, en esta ocasión en torno a la narrativa de Julio Cortázar, otro de la más grandes autores latinoamericanos.

Intelectual de izquierda, miembro del Movimiento de Acción Popular y Unitaria en los años del Gobierno del Frente Popular y el presidente socialista, Salvador Allende, Skármeta se vio forzado a abandonar Chile tras el golpe militar liderado por el general Augusto Pinochet (1973), que sumió al país en una de las dictaduras más sangrientas de Latinoamérica.

Tras pasar por Argentina y otros países, en 1981 se asentó en Alemania donde construyó la historia del cartero de Neruda: primero para la radio alemana y luego como un guion.

La obra tuvo un éxito enorme y le catapultó a la fama: fue traducida a una treintena de lenguas, adaptada al cine, el teatro, la ópera y la radio, y según dijo el propio autor en una entrevista "existen más de cien versiones en el mundo".

Regresó a Chile en 1989, el mismo año que acabó la dictadura y continuó allí su vida como profesor universitario, académico e incluso diplomático en Alemania, nombrado por Ricardo Lagos, cuando era presidente. / CC

DE LA REDACCIÓN

La poesía bien usada en su libro más famoso

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

Sería injusto para Antonio Skármeta reducir toda la importancia de su obra a un solo libro, su libro más famoso. Pero, a la vez, ¿no sería igual de injusto con *Ardiente paciencia (El cartero de Neruda)* no ponerla por encima de sus otras novelas? Puede que sí.

Skármeta no era un desconocido para las letras de habla hispana cuando se publicó, en 1985, esa novela breve. Su nombre, de hecho, aparecía como atractivo entre las novedades bibliográficas, especialmente por dos colecciones de cuentos que publicó Siglo XXI en Buenos Aires durante los 70: *Tiro libre* y *Novios y solitarios*.

Pero fue *Ardiente paciencia* la que convirtió al autor en uno de renombre mundial. Sin dudas, la belleza de esa pequeña historia que reúne a un ignoto cartero con un poeta de calibre universal (Pablo Neruda) fueron los ingredientes perfectos que explican el éxito en ventas como el logro literario.

Es curioso lo que cuenta Skármeta al respecto de la génesis del libro: ya en sus inicios soñaba con ser un escritor reconocido y no conseguía más que sucesos parciales. Trabajaba como periodista en un diario de poca monta cuando se le apareció la oportunidad de entrevistar a Neruda en Isla Negra. Soñó, en ese momento, convertir el encuentro en una novela, pero fracasó en el intento. Sólo 10 años después de la muerte del Nobel chileno acometió la escritura y todo funcionó: trazó una historia conmovedora en la que la poesía, en todos sus aspectos (el de la escritura de Skármeta, el de la presencia de la misma en la trama), produce la magia. Magia que, como dijimos, involucró al propio novelista: una de las líneas más famosas del libro exclama: "¡La poesía no es de quien la escribe sino de quien la usa!". Y vaya si fue útil para Skármeta la poesía de Neruda y la suya propia.

Esa magia poética no quedó en el libro. Las versiones para teatro de "Ardiente paciencia", cuya más reciente puesta en nuestra provincia se produjo en 2018 con dirección de Miguel Calderón, y, especialmente, para cine (*El cartero*, de Michael Radford, es una pequeña obra maestra) lo ratifican.

Haya justicia o no, Antonio Skármeta será recordado por esa lograda novela emotiva pletórica de poesía. No es poca cosa.

RODAJE. Se realizó en las vacaciones de invierno 2023, en ocho días ininterrumpidos, con la montaña como escenario.

CINE. Dirigido por Pablo Parés, es la primera producción de este subgénero hecho en la provincia. Ya tiene tráiler y se estrenará el 10 de noviembre.

Doctor Cerebro. El filme de ciencia ficción bizarra mendocino toma forma

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

No es un delirio, no es un sueño absurdo de esos que, de tan absurdo, pasan a tener sentido y parecer brillantes. Se trata de "Doctor Cerebro", una película de "terror y ciencia ficción bizarra" de Mendoza, y que ya tiene tráiler y fecha de estreno oficial.

A juzgar por su sinopsis ("un grupo de revolucionarios en el Neo-Mendoza del 2037 iniciará un peligroso viaje por la Cordillera de los Andes para salvar la última Inteligencia Artificial del planeta. Spoiler: sale todo mal"), nada puede salir mal —o "malir sal"— con el estreno de este largometraje que, a priori, asoma como una joya atrapante.

"Fue filmada en ocho días, en Cacheuta y Potrerillos. Y la posproducción tomó más de un año y estuvo a cargo del director de la película, Pablo Parés, toda una institución", destacó Sebastián Ferreyra, el protagonista principal de "Doctor Cerebro" y uno de los responsables del proyecto.

Desde hace 14 años, además, Ferreyra es uno de los responsables del Cineclub Stocco, que organiza ciclos de cine en el subsuelo de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza y que trabaja incansablemente por rescatar en la memoria grandes joyas del cine mundial.

Más allá de su estreno oficial y al público en general ya confirmado para el 10 de noviembre, en julio —y como parte del festival Mendoza Rojo Sangre 13— hubo una primera presentación de la película en el Cine Teatro Plaza. Y en las últimas horas se conoció su corto promocional.

La Gesta Sanmartiniana desde una óptica bizarra

Durante las vacaciones de invierno del 2023, en 8 días ininterrumpidos de rodaje –con jornadas de hasta 10 horas de grabación-, "Doctor Cerebro" se convirtió en una realidad. Pablo Parés, director y referente de culto de lo que es el cine género ciencia ficción y terror bizarro nacional, tenía absolutamente todo en su cabeza: cómo filmar cada escena, qué debía decir cada protagonista y cómo encuadrar cada una de esas escenas.

"Te juro que, cuando la gente la vea, no va a poder creer que una película así haya sido filmada en Mendoza. Por la calidad, sí; pero además por el contenido, ¡por todo!", destacó Ferreyra, quien interpreta a Jesús, un personaje con tintes mesiánicos en la historia (y hasta aquí se cuenta para evitar spoilers).

"Las temáticas son muy locales, es una realidad distópica en la que ya no hay agua, por ejemplo. Y cuando la gente vea la montaña, no solo va a estar reconociendo los paisajes mendocinos, sino toda la temática que se aborda", agregó el realizador y protagonista.

Parés ya había estado en Mendoza cuando presentó otra de sus obras, "Pussycake", y allí encontró en Mendoza, la montaña, sus locaciones y la gente con la que compartió aquellos días la inspiración para su próxima película.

Un subgénero poco transitado dentro del cine independiente

La película está dentro de lo que se considera "cine guerrilla".

"Es un cine muy independiente. O sea, para el cine independiente, el 'cine guerrilla' es considerado independiente", agregó, casi entre carcajadas, Ferreyra.

"Se filma todo, pero, como no hay demasiados recursos, después se dobla toda la película y se agregan las voces sobre las imágenes, por ejemplo", siguió Seba. Y, con mucha satisfacción, sentenció la frase con que "es algo muy diferente a lo que uno está acostumbrado a ver en estas tierras".

Una sola de las protagonistas de "Doctor Cerebro" es actriz profesional, mientras que los otros protagonistas –entre ellos, Sebastián- son amigos del cineclub y grandes aficionados y apasionados por el Séptimo Arte.

"A lo que es la sinopsis, te puedo agregar –para describir la película- que gira en torno a un grupo de amigos que, en un futuro distópico pensado en 2037, emprenden la aventura de cruzar los Andes, puede ser –quizás- emulando la travesía de San Martín", cerró.

De qué se trata.

Un grupo de revolucionarios en la Neo-Mendoza de 2037 iniciará un peligroso viaje por la Cordillera de los Andes para salvar la última Inteligencia Artificial del planeta. Spoiler: sale todo mal.

División Palermo. Fallece la actriz que hacía de "Betty"

TRISTEZA. De amplia trayectoria teatral, padecía problemas de salud mental. Korovsky la popularizó con la serie de Netflix.

NILDA SINDACO. Alcanzó a actuar para la segunda temporada.

El mundo del espectáculo vuelve a estar de luto luego de que se diera a conocer la triste noticia de la partida de Nilda Sindaco, la querida actriz que interpretó al personaje de Betty en la serie de Netflix, "División Palermo".

La noticia fue confirmada por Santiago Korovsky, creador, director y protagonista de la comedia argentina, quien además compartió una amistad con Nilda de muchos años.

"Hace unos días se fue Nilda, la Betty más linda que 'División Palermo' hubiese podido tener. Era una persona brillante, sensible y de las mejores actrices que conocí", comenzó escribiendo Santiago en una publicación de su cuenta de Instagram.

"Fue mi amiga durante 15 años y al final me pude dar el lujo de actuar con ella. Mientras edito sus escenas de la segunda temporada y escucho sus mensajes de audio dónde me hacía reír, me doy cuenta que la voy a extrañar mucho", agregó el director en la emotiva despedida.

A pesar de que tuvo una larga carrera en la industria de la actuación, Nilda Sindaco se encontraba internada desde hace varios años en el centro neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano en Parque Patricios. Precisamente, fue por ese motivo que llegó a conocer a Santiago Korovsky.

Cuando terminó la secundaria, Santiago estaba interesado en distintas ramas del arte, y mientras decidía cuál era la adecuada para él, comenzó la carrera Comunicación Social en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Su tesis fue el documental "Salir a escena", que seguía a dos mujeres, Nilda Sindaco y Verónica Barrionuevo, que estaban internadas en un neuropsiquiátrico en búsqueda de transformar su vida a través de talleres de teatro.

Los papeles póstumos de Nilda en la segunda temporada de "División Palermo" y su interpretación de Matilde en la película "Hasta que la muerte nos separe", podrán verse próximamente. / CC

Fiesta de la Cerveza. Ya se puede comprar el abono

SHOWS. Habrá dos opciones de venta, una con la noche de cierre, donde actuará María Becerra, y otra sin ese día.

La venta de los abonos para la Fiesta Provincial de la Cerveza de este año ya están a la venta. Se realizará los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre, en el Hipódromo de Mendoza.

Habrá dos tipos de abonos: uno con el espectáculo de Maria Becerra incluido y otro sin la noche donde se destacará la artista pop, siendo que ya muchos fanáticos han adquirido su pase en alguna de las preventas.

Abono 1: $95.000 para los cuatro días del festival.

Abono 2: $70.000 para los primeros tres días, sin el cierre del día domingo 8.

Cabe destacar que se podrán adquirir en tres cuotas sin interés con tarjetas bancarias y sin cargo por servicio.

La grilla completa

La noche del jueves estará copada por el cuarteto. Así, Q'Lokura y La Konga compartirán escenario por primera vez y agitarán la jornada del jueves 5 de diciembre. Se le sumarán La Banda de Carlitos y Eugenia Quevedo.

El viernes 6, en tanto, será el turno del rock-pop. Ainda, Turf y Babasónicos le darán el impulso al comienzo del fin de semana.

El rock será protagonista en la jornada del sábado 7, que tendrá en su grilla a Los Tipitos, Kapanga y Las Pelotas.

El gran cierre será el domingo 8, con María Becerra.

Cada noche tendrá el plus de las bandas locales que se han inscripto en el concurso para formar parte del festejo más importante del oeste argentino.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
El amor de los arianos con mucha necesidad de poder plasmar de manera más comprometida el amor que se siente.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Las novedades en esta jornada vendrían de la mano de las actividades. Salud con buen semblante y ánimo.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Traten de no aislarse de la realidad aún siendo algo difícil. El amor con unión y alegría.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
A tratar de dejar de sentir que están aburridos de sus rutinas. El amor con buen semblante, hay avances y compromisos.

LEO Del 24/7 al 23/8
Leoninos hay momentos de cierta tensión en esta jornada complicada en el trabajo. Paciencia.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Las dudas sobre cómo encarar los gastos se presentarán en esta jornada. Los corazones muy bien cortejados.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
A tratar de superar las angustias por roces en el entorno laboral y a tratar de sentirse en mejoría.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Salida romántica. Las actividades con bastante movimiento y con asuntos pendientes de solucionar. Compromisos.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
El amor con mucha alegría, parejas nuevas con proyección a futuro e ilusiones varias. Llegan soluciones financieras.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Comodidad financiera luego de cobros esperados. Traten de saldar deudas pendientes.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Traten de conectarse con pensamientos positivos para poder igualmente estar tranquilos.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Siempre es bueno decir lo que nos pasa. El amor con algo de sensación de distancia, busquen tomarse una tregua.

Humor

GATURRO | NIK

Mellizos

Hay una definición doble en cada punto: descubra cuál corresponde a cada crucigrama y, así, vaya avanzando hasta completarlos.
Van dos de ayuda.

HORIZONTALES

2) Instrumento que se coloca sobre los techos para averiguar la dirección del viento (pl.) / Estado de Europa; capital: París. 8) Símbolo del molibdeno / Voz de mando. 10) ~~Dirigir la mirada, observar / Sentís amor.~~ 11) Auto, en inglés / Río de Perú. 13) Enfermedad de úlceras faciales / Río de Europa. 15) Criado indígena, durante la conquista española / Amenazan. 17) Símbolo del masurio / Especie de perezoso sudamericano. 18) Hembra del oso (pl.) / Ninguna cosa. 19) Pieza de lona que sirve para aprovechar el viento y propulsar una embarcación / Ave rapaz diurna, apreciada en cetrería. 21) Contracción gramatical / Voz de arrullo. 22) Pobres, indigentes / Losa pequeña. 24) Período de 30 días / Archipiélago malayo. 25) Impar / Arco, en francés. 26) Aúlla el lobo / Material prefabricado de grandes dimensiones y poco espesor. 28) Iniciales del actor Darín / Prefijo: huevo. 29) Miembros de la masonería / Hacía una masa.

VERTICALES

1) Disminuye, reduce / Arma que los indígenas sudamericanos usaban a modo de machete (pl.). 3) Abreviatura de eminencia / Antiguo dios solar egipcio. 4) Río de Asia, frontera entre China y Siberia / Signo monetario de Italia. 5) Indígena, aborigen / Pinza de cirujanos (pl.). 6) Apócope de tanto / Abreviatura de compañía. 7) ~~Primera terminación verbal / Prefijo: igual.~~ 9) Crepúsculo, atardecer / Saliente del camino principal. 12) Símbolo del radián / Manto de los beduinos. 14) Chasco, fracaso (pl.) / Banda de la mesa de billar. 16) Médico / Antigua divinidad egipcia. 17) Parte saliente del tejado / Que produce movimiento. 20) Secta budista arraigada en Japón / Interjección: ¡cuidado! 23) Se atrevan / Sin valor (fem.). 24) Une con nudos / Signo de la adición. 26) Apócope de papá / Voz sagrada hindú. 27) Prefijo: separación / Forma de pronombre personal.

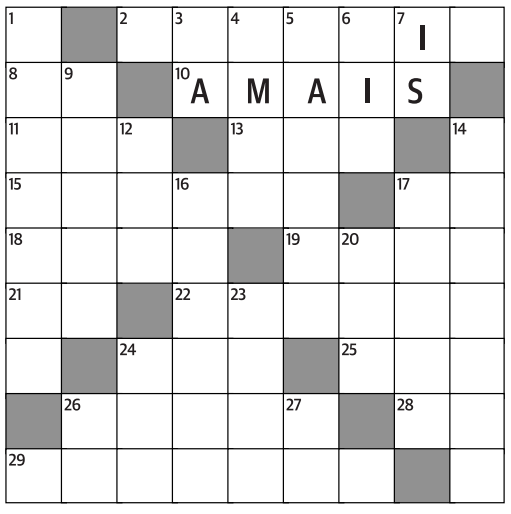

Pirámide

Descubra las palabras ocultas recordando que a todas les falta una letra y que pueden estar escritas tanto en sentido horario como antihorario.

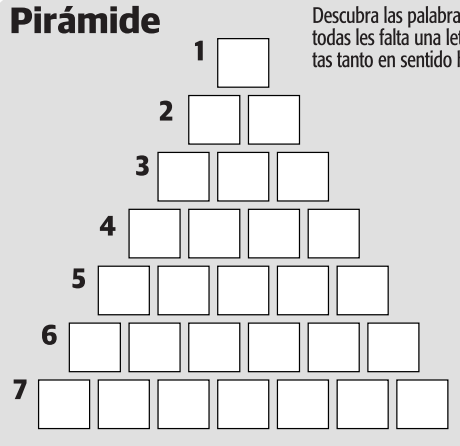

- 1) Primera vocal.
- 2) Dios solar egipcio.
- 3) Mit. Esposa de Cronos, madre de Zeus.
- 4) Nivele con el rasero.
- 5) Quitar la humedad.
- 6) Persona que cuida una casa (fem.).
- 7) Cantera de cal (pl.).

Una letra

Descubra las palabras ocultas recordando que a todas les falta una letra y que pueden estar escritas tanto en sentido horario como antihorario.

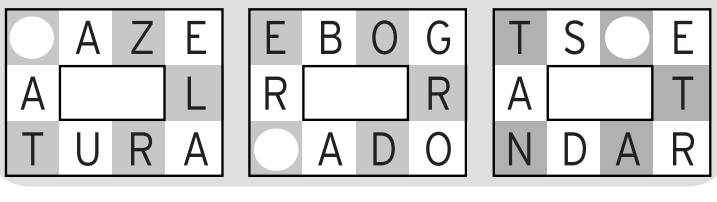

Tobogán

Ordene las palabras de las listas, divididas en sílabas, de modo que en la columna central se lea un refrán mejicano.

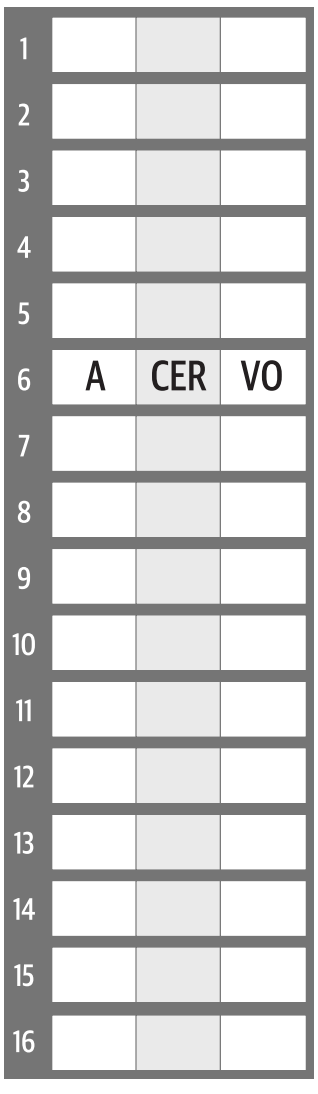

IMPARES
AVENA
CASINO
CUARESMA
MENORES
MONESCO
PAELLA
REÚNTA
TOALLA

PARES
~~ACERVO~~
AMESNAR
CAÍDA
COLLADO
ESCONCE
ESCOTE
OVILLO
REQUIEBRO

Soluciones

Naturaleza, gobernador, estandarte.

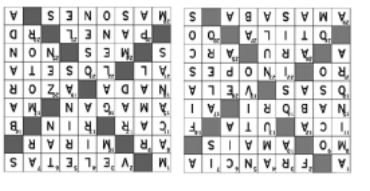

"Si quieres conocer a Inés, vive con ella un mes".

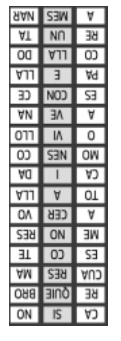

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

DALVIAN. 450/140. 3 dormitorios, escritorio, 3 baños, living comedor, galeria, amplio jardín. 225.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

DALVIAN 300/183. 3 dormitorios, suite, 2 baños, playroom, galería. 190.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614541919- 2614532218

GRANADEROS Departamento 83/69 metros, 2 dormitorios, 1 baño, livingcomedor, cocina, patio. 75.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218

JULIO A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 2614541919.

OPORTUNIDAD MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

SAN LORENZO 303/ 305/ 309/ 315 esquina PATRICIAS. Categoría: 320m2 cubiertos. Planta baja oficinas/ locales comerciales. Planta alta vivienda/ oficinas. PARTICULAR USD220.000 (261-6292621)

Casas
Guaymallén

ALTO DORREGO. EX-
CELENTE oportunidad. francisco alvarez cerca espora. estar comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños, patio chico, garaje para 1 auto. mat 582 4319202 155075510 www .riverospropiedades.com

ALTO DORREGO. EX-
CELENTE oportunidad. machado cerca escalada. estar comedor, cocina comedor, lavanderia, 3 dormitorios, suite, baño y toilette, patio, garaje y espacio vehicular. mat 582 4319202 155075510 www.rive rospropiedades.com

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Casas
Las Heras

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

Casas
Luján de Cuyo

Departamentos
Luján de Cuyo

Lotes
Capital

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden
VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502))

Lotes
Guaymallén

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden
VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502))

Lotes
Luján de Cuyo

Alquiler Casas
Capital

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos
estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802- (MAT.502)

IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS
CAPITAL, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218, Consulte nuestra pagina web: www.ivannablanc.com.ar

Alquiler Casas
La Heras

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos
estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802- (MAT.502)

Alquiler Dpto.
Capital

DALVIAN. 700/360. 4 dormitorios, suite, baño, estar, cocina, living comedor,1400usd. Ivanna Blanc. 2614532218.

EDIFICIO ATHENEA. Av. Perú. 1 dormitorio, 1 baño, living comedor, balcón, calefacción, cochera. $420.000. Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

BOMBAL SUR. EXCE-
LENTE, 2 dormitorios, 2 baños, lavanderia, patios, cochera. mat 582 4319202 155075510 www.riveros propiedades.com

Pensiones/ Piezas amobladas

CUARTA Oeste, alquilo habitaciones amobladas y monoambiente. Sólo hombres mayores 45 años. Acreditación ingresos. 2616025006/ 2613075036.

Negocios
Otros

COMPRO TAXI, O RE-
MIS, cualquier estado, documentación en orden para transferir, o patente sola 2614549802

SCANIA R450-0 KM
Rojo·particular
U$S 280.000
(Financio / tomo menor valor)
0261-154153242
0261-155373609

BARRIO BOMBAL
Hipólito Yrigoyen 151.
Espectacular casa de 230m² cubiertos.Categoría. 4 dormitorios, cochera.
PARTICULAR
U$S 195.000
(Tomo Auto/ Propiedad)
TOTALMENTE FINANCIADA
SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CHACRAS DE CORIA
Barrio Privado Aguaribay
El mejor lote, donde nadie vende 530 mts2 aprox
U$S 155.000
(Financio / tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Automotores

Camiones

Casa Rodantes y Embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

Empleos

Pedidos
Domésticos

BUSCO TRABAJO CA-
MA adentro, soy responsable, honesta ,tengo referencias y certificado de antecedentes. 2612606205.

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ATENCIÓN TECNICO
EN AIRE acondicionado para auto excluyente!. Anexo tareas de taller. 2612799960

BUSCO PERSONAL
PARA dictar clases de seguridad privada (sin uso de armas), criminología, asesor inmobiliario, computación, derecho, contabilidad, jardines maternales, técnicos en petróleo, lashista, farmacéutico. Enviar CV al 2612711084- 2617543488

BUSCO REPARTIDOR
CON camioneta propia utilitaria, chica, modelo 2015 en adelante. Zona Gran Mendoza y Zona Este; enviar C.V. A:
alescicambria@gmail.com

CHOFER DE TAXI. CON/ sin experiencia. Presentarse en Barcala 1265. Godoy Cruz.

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER REMIS- TAXI, (NO
OTROS), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

COMUNICADORA social experta educacion redes...Experiencia comprobable, movilidad propia. Preferente grupos catolicos. Enviar C.V. a: secretariauniv.10 @gmail.com

DELIVERY Moto 21/30 años Conozca Las Heras Full time CV:
mzarecursoshumanosciudad mendoza@@gmail.com

ELECTRICISTA: TÉCNICO, OFICIAL, 1/2 OFICIAL, AYUDANTE / Presentarse con CV Gomensoro 1349 San José Gllén

EL NUEVO BIGOTE
REINCORPORA, planchero full time Preferentemente residan Las Heras. Enviar C.V.a: busquedaelnue vo bigote@hotmail.com

EMPRESA busca ADMINISTRATIVO CONTABLE. Media jornada, cerca Parque central. C.V..... adriancpn@hotmail.com

EMPRESA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL. SELECCIONARA DOS CONDUCTORES.-Para Realizar los siguientes viajes: MENDOZA-CHILE ./BUENOS AIRES- MENDOZA.Condición indispensable: Experiencia probada en dicho tráfico.- Presentarse en Rodríguez Peña al 2500 Godoy Cruz.-En horario de comercio,con documentación respaldaría de trabajos anteriores y documentación personal habilitante.

EMPRESA GASTRONÓMICA OFRECE TRABAJO ESTABLE.-Posibilidades de Pautar Horarios.-Dejar CV (Referencias Comprobables).en San Martín 444.Esquina 20 de Junio- Godoy Cruz

ENCARGADO PARA
DEPÓSITO, 21/35 años. Zona preferentemente Rodeo del Medio y alrededores. Carnet de conducir. Experiencia comprobable. Enviar C.V. a:
encargados@almacendefragancias.com

ESTUDIANTES perfil Moza/o Fines de semana/ feriados. CV:elmejor cafedemendoza@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE
ASESORAMIENTO en cobro de alquileres, accidentes de tránsito, relaciones de consumo, derecho penal, sucesiones y divorcios. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

HELADERO masculino Excelente propuesta. Experiencia elaboracion helados Uso maquina fabricadora, pasteurizadora. Full time CV: busquedalaboralciudadmen doza@gmail.com

INCORPORAMOS TELEOPERADORAS: sumate a nuestro equipo de-OPERADORAS DE CALL CENTER.- Edad de 19 a 30 años.Horarios de 09:30 a 14:30 ó de 14:30 19:30.Hs. $300.000 sueldo, premios por objetivos, viáticos-Enviar CV con foto a: operadores@citycom.com.ar o whatsapp para entrevistas al 261-339-5361

MAESTRO PANADE-
RO. con experiencia comprobable necesito. para zona Luján. Comunicarse al 261 509 3439 WhatsApp.

MECANICO PARA COCHES Y
CONOCIMIENTO en chapa y pintura necesitamos. Sólo Por WhatsApp: 2613672321.

METALÚRGICO con conocimiento de pinza y semi. Necesito c/Experiencia comprobable, enviar currículum 2612485496 (solo WhatsApp)

MOZA/ Cajera Excelente propuesta Full time CV: recursoshumanos ciudadmendoza@gmail.com

NECESITO -AYUDANTE PANADERO
CON experiencia comprobable. Presentar C.V.en Cervantes 1528 Guaymallén.

NECESITO BARBE-
ROS con experiencia. Edad 18 a 24 años; para Departamento de San Martín. 2612056174

NECESITO PERSO-
NAL: Maestro panadero, ayudante y hornero. Para elaboración de sandwiches de miga. Y personal de limpieza. Comunicarse por whatsapp al: 2615373154

OFICIALES PINTO-
RES Y TEXTURAdores. Necesito. SOLO WHATSAPP: 261-3353166

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

OFICIAL SOLDADOR
DE TIG Necesito, especializado en acero inoxidable. Experiencia en soldaduras sanitarias para cañerías de bodegas. 2616689994. Sólo WhatsApp.

PARRILLADA 13 -
EUSEBIO Blanco y San Martín. Necesita persona para carga y descarga. Carnet hasta 3500 Kg. Edad hasta 28 años. Recepción de C.V. en el local de 15 a 19 hs.

SE NECESITA COM-
MUNITY Manager. Mandar CV al 2616022161 - 2617543488

SE SOLICITA PERSO-
NAL masculino, para lavadero de autos; 18 a 27 años. Carrefour Guaymallén 2612056174

VENDEDOR. PARA
IMPORTANTE Droguería de Mendoza. (Enviar CV postulacionesmdsa @gmail.com). Disponibilidad Full Time, movilidad propia, experiencia comprobada en el rubro Farmacéutico (excluyente), manejo de sistemas informáticos, capacidad para resolución de problemas, orientación al cliente.

VENDEDORAS MU-
JER. Para local comercial. Con experiencia; edad 38/ 65 años. Conducta. Responsabilidad; experiencia en ventas. No enviar C.V., si no reúne los requisitos. Zonas: Ciudad, Luján, Chacras y Maipú. Enviar C.V.a:
vendedores@almacendefragancias.com

Ofrecidos
Domésticos

SE ofrece señorita para empleada domestica, con referencias y disponibilidad horaria!!. 2616638343

Ofrecidos
Profesionales

LIC. Higiene y Seguridad Laboral. Experiencia: Refinería, Minería y Petroleo, Construcción, Plan de Contingencia. 261-5430502

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ERASO PABLO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242253
14-10/276198/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RIOS HECTOR ISAAX** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242254
14-10/276199/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FAVA NARCISO ADAN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242255**
14-10/276200/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**AROCA SONIA MABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242256
14-10/276201/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FIERRO JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242257
14-10/276202/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LEGUIZAMON**

CHACRAS DE CORIA
EDIFICIO DE CATEGORIA
VILLA ROBLE
Depto 2 ambientes con balcón, cochera, amenities, quincho, pileta.
A ESTRENAR
Dueño
U$S 110.000
Financio sin interés
Tomo vehículo
0261 154153242
0261 155373609

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DIA:
JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2024
LUGAR:
CALLE VELEZ DE CALLE CERECETO AL SUR ALTO SALVADOR
HORAS:
9:00 HS. A 12:00 HS.

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. Calefacción.
180 mts² aprox. Amplio jardín. Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 179.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

FANNY MELANIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242258
14-10/276203/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MENDEZ ALDO AMERICO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242259
14-10/276204/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LATTANDI JORGE OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242260
14-10/276205/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**AVOGADRO ROBERTO EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242261
14-10/276206/18-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**BIANCHI LEONARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242262
14-10/276207/18-10

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6241 caratulados:**MARCHESINI JUAN BAUTISTA P/SUCESION** cita y emplaza a herederos y acreedores de: MARCHESINI JUAN BAUTISTA,.con DNI 6844369, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-Fdo.:Dra María Violeta Derimais

15-10/276234/15-10

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, AUTOS N°6523, **VENIER REGINA SILVIA P/SUCESIÓN,** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VENIER REGINA SILVIA para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

16-10/276246/16-10

Remates

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 orden Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-04160643-0 (011901-1251306) caratulados GARDONIO EMILIANO NICOLAS P/ C. P. (HOY QUIEBRA FS. 364/ 367) rematará automotor propiedad del fallido el día 21 de octubre próximo a las 9.30 horas, mediante ofertas bajo sobre que pueden ser presentadas en el Juzgado (Av. España 480, 2º piso, ala norte, of. 5) hasta el 17 de octubre a las 13 horas. El remate se realizará en la sala de Subastas Judiciales (calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza) con base de $5.000.000 al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Al momento de la oferta debe acompañar dentro del sobre la constancia del depósito del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. En ausencia de sobres con ofertas se subastará a viva voz entre los presentes en la sala de subastas desde la base y se abrirá ronda de mejoramiento. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos. Vehículo: Marca 044- FIAT, Modelo 758- FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE, dominio LQM-593, motor N° 10FSX16516154, modelo año 2012, Chasis N° ZFA225000D0296677. Adquirente deberá depositar en el acto de la subasta 10% de seña, 10 % de comisión, 4,5% de impuesto fiscal, costo de la Verificación Técnica Vehicular y 21% de IVA . Exhibición: día 13 de octubre de 2024 de 14 a 16 horas en calle Javier Morales 1512, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371.

29/08/2023/253087.147/31/08/2023

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 orden Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-04160643-0 (011901-1251306) caratulados GARDONIO EMILIANO NICOLAS P/ C. P. (HOY QUIEBRA FS. 364/ 367) rematará automotor propiedad del fallido el día 21 de octubre próximo a las 9.30 horas, mediante ofertas bajo sobre que pueden ser presentadas en el Juzgado (Av. España 480, 2º piso, ala norte, of. 5) hasta el 17 de octubre a las 13 horas. El remate se realizará en la sala de Subastas Judiciales (calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza) con base de $5.000.000 al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT. Al momento de la oferta debe acompañar dentro del sobre la constancia del depósito del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. En ausencia de sobres con ofertas se subastará a viva voz entre los presentes en la sala de subastas desde la base y se abrirá ronda de mejoramiento. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos. Vehículo: Marca 044- FIAT, Modelo 758- FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE, dominio LQM-593, motor N° 10FSX16516154, modelo año 2012, Chasis N° ZFA225000D0296677. Adquirente deberá depositar en el acto de la subasta 10% de seña, 10 % de comisión, 4,5% de impuesto fiscal, costo de la Verificación Técnica Vehicular y 21% de IVA . Exhibición: día 16 de octubre de 2024 de 14 a 16 horas en calle Javier Morales 1512, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371.

15/10/2024/253087.147/17/10/2024

EDICTO DE REMATE Virginia Cozzarin, martillero matrícula 1.752, enajenadora, por orden SEGUNDO
JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, en Autos CUIJ: 13-00004389- 8(011902-75476) caratulados: "SCAFI S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA" rematará el día 25 de Octubre de 2024 a las DIEZ HORAS, en Oficina de Subastas, San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza, se subastará conforme al "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza N° 19.863 y Resolución de Presidencia N°20.565 para subastas en sobre cerrado: el 100% de un inmueble rural propiedad del fallido SCAFI SA, designado como Polígono 1 y Polígono 2, ubicado en distrito Jocolí, Departamento de Lavalle, Lugar Colonia Norte, con frente a calle Quiroga y Los Sanjuaninos s/no, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 214.438/13, Asiento A-1, Folio Real, constante de una superficie total según plano de 119 has. 6.493,10m2.- Polígono 1: Nomenclatura Catastral 13-99-00-1900-780720-0000-0, consta de una superficie según plano de 35 has. 6.794,72m2. Límite y medidas: Norte: calle Pública en 353,31mts; Sud: calle Quiroga en 347,47mts; Este: Elizabeth Sánchez en 1.166,07mts y Oeste: calle Los Sanjuaninos en 1.066,89mts. Polígono 2: Nomenclatura Catastral 13-99-00-1900-640730-0000-0, consta de una superficie según plano de 83 has. 9.698,46mts2. Límite y medidas: Norte: calle Quiroga en 615,22mts; Sud: calle Pública en 682,18mts; Este: calle Pública en 1.229,09mts y Oeste: calle Los Sanjuaninos en 1.617,28mts. Sin derecho de riego, posee pozo de 10' Nº 13-000451, pozo de 12' Nº 13-001067 y pozo de 12' Nº 13-001530. Gravámenes: Posee servidumbre preexistente de tránsito perpetua, gratuita y continua (Predio dominante sirviente) sobre el límite Este del Polígono 2 y a favor del Polígono 1. En el Polígono '1', al Suroeste se encuentra una vivienda de material, en mal estado de conservación habitada por el señor Omar Edgardo Oviedo DNI 33.673.936 y su esposa en carácter de ocupante usurpador. El perímetro de la casa se encuentra con cierre perimetral de alambre, en mal estado el resto del polígono se encuentra sin cierre. Al noreste de la casa unas oficinas al lado, en estado de abandono, hacia el este una bodega abandonada, completamente desocupada, piletas de cemento, todas en estado de abandono, con faltantes de tapas y roturas, de la instalación eléctrica y tableros ,sobre el vértice sureste está el pozo en desuso y tablero de electricidad incompletos, al lado encontramos una pileta de 2m x 5m aproximadamente abandonada. Hay una construcción sin terminar, destruida y en estado de abandono. El polígono se encuentra inculto en toda su extensión. En el Polígono '2', se observa cierre perimetral en mal estado en su costado Norte (calle Quiroga) y Oeste, los costados Este y Sur con límite abierto, se encuentra acceso por calle Quiroga y por calle Los Sanjuaninos. El cierre está hecho con tiras de alambre, postes de madera en muy mal estado de conservación. En punto Sureste encontramos otra casa, en mal estado de conservación ocupada por Jorge Eduardo Freites DNI 12.974.205 y su esposa, se encuentra un pozo sin funcionar. En punto Suroeste se ubican tres casas abandonadas y destruidas. Al Oeste se encuentra un Galpón con techo parabólico, con faltantes de chapas en el techo, unas oficinas sin puertas ni ventanas, ambos en estado de abandono. En punto Noroeste se encuentra una casa en estado de abandono, aproximadamente 80 has. del polígono se encuentra inculto en toda su extensión. BASE $ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES). Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm) así como en el Tribunal; y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 12:00 horas del día 23 DE OCTUBRE DE 2024. Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y el 10,50 % de IVA en el acto de subasta. Además, deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta y el inmueble se adquiere en el estado de ocupación que se encuentra. Exhibición acordar con enajenadora Informes: Secretaría actuante o martillero, cel 261-6529120.-

16/10/2024/253087.147/22/10/2024

EDICTO Frank M. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 3.221, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden Primera Cámara del Trabajo - Primera Circunscripción De Mendoza, en autos N° 165.979 caratulados **FLORES RITA GLADYS Y OTROS EN J. N° 162130 C/ CELSI JUAN ADOLFO Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS** , Rematará el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2024 a las DIEZ TREINTA HORAS (17/10/2024, 10:30 HS), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con base de $3.000.000 con la modalidad de "VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR", con pujas de $100.000 en $100.000. Se rematará el 100% del inmueble propiedad de la demandada BENDINELLI MIRIAM ROXANA DNI 21.370.064 (CUIT N° 27-21370064-8)ubicado en calle BUENOS VECINOS S/N° (N° 1862 según Municipalidad de Guaymallén), FRACCION A, LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA. Superficie según plano (N° 04-72367) 999,16 m+ y según Título 1.050,90 m+; Límites: Norte con Rodrigo Adrián Molina en 77,34 m.; Sur con Callej. Com de Indv. Forzosa en 15 m. y 62,34 m.; Este con Fracc. B en 30,38 m y Oeste con Fracc. D en 20,38 m. y Callej. Com. delndv. Forzosa en 10 m. según Matrícula N° 355211 de Folio Real donde consta en Asiento D-1 Transferencia de Fracc. B a Castro Guareschi Romina por venta Sup. s/t 1.262,16 m+ y s/pl. (72367) 1.200,01 m+ Mat. 404270 Ent. 1330329 del 27-08-14. Inscripciones: a la Matrícula 355.211 (hoy Matrícula SIRC N° 0400355211) asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 04-15-07-0003-000108-0000-3; Padrón Territorial N° 04-98498-5; Padrón Municipal N° 106945; Derecho de riego CC 1913, Derecho de riego de carácter de desagüe para m+ por interesados regantes del desagüe Carreras de Guaymallén. PP 116 PG 21221 PLANO N° 10829-G, Usuario de pozo N° 04/1118 y 04/1374 ambos de 8''(MASMAN CAROSELLA), Tiene refuerzo de verano. No tiene RUE. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario, periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (cuota 1 y 2) cuyo monto asciende a la suma de $ 23.591,21 al 05/07/2024; Municipalidad de Guaymallén por tasas municipales y apremios $ 656.126,82 al 26/06/2024; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 13/06/2024, donde consta que se encuentra exento de pago por contribuciones de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley 6063 y 7733; AYSAM no tiene número de cuenta asignada, y en consecuencia no registra deuda alguna al 11/06/2024; Departamento General de Irrigación registra deuda por $ 12.795,45 al 01/07/2024 por pozo 4-1374, pozo 4-1118 eliminado el 13/04/2016 no registra deuda y el derecho de riego superficial está eliminado desde el 29/05/2013 no registra deuda. Gravámenes: Embargo $ 3.543.266 estos autos Reg. a fs. 111 del T° 612 de Embargos Generales Entrada 2470784 del 24/10/2023, Sobre Resto. Características y mejoras: se ingresa por pasillo comunero mediante portón de chapa de una hoja, durante ochenta (80) metros que hay ligustrines de ambos lados, el lado Sur colinda con otro pasillo comunero, y lado Norte colinda con un inmueble, y a partir de allí y hasta 140 metros, límite Norte abierto y se constata que comienza Fracción A y B del terreno a constatar. Fracción B delimitada por estacas de hierro de más de 2 metros de altura, y Fracción A marcada por estacas de madera de 20 centímetros, terreno nivelado, inculto, con límites abiertos y sin habitantes, posee servicios de luz y agua. Avalúo fiscal año 2024 $ 764.357. El adquirente en dicho acto deberá abonar Seña 10%, Comisión Martillero 3%, Impuesto Fiscal 4,5%, saldo una vez aprobada la Subasta. Los límites y medidas, título, plano, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción (art. 271, inc. j del CPCCyT). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615178874 -2615633183- 2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-

03/10/108328/16/10/2024

Convocatorias

Citaciones - Notificaciones

EDICTO-Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores MOYANO OLIVARES, CINTIA JOANA, Documento 37.091.353,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.8.588, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MOYANO OLIVARES CINTIA JOANA S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:El I Juzgado proveyó:" A fs.14 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo,02 de noviembre de 2023 por presentada la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSE en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A. por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21.del C.P.C.C.yT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por conocimiento incoada,-TRASLADO-al demandado Sra. MOYANO OLIVARES CINTIA por el término de-VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565.Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y.70 del CPCCYT) A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.- DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez .Y a fs.32.En fecha.28 de agosto de 2024 a fs.31.el Tribunal Asociado de Paz y Contravencional de Luan de Cuyo proveyo:"Lujan de Cuyo, Mendoza,28 de Agosto de 2024.AUTOS ,VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sra.MOYANO OLIVARES CINTIA JOANA.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto del traslado de la demanda de fs.14,mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo del actor;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMAORDENADA.(Ac.20.201)MACf:do:DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-juez"-

07-10/276076/16-10A

EDICTO-DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores TINNIRELLO, LEONARDO RAUL, Documento 28.111.110,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.002, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/TINNIRELLO LEONARDO RAUL S/EJECUCION CAMBIARIA**:A fs.13 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo,28 de Junio de 2021.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:1.-TENER por presentado parte y domiciliado legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado al Dr.Germán Adolfo VICCHI en nombre y representación de MONTEMAR CIA. FIN. S.A. con el patrocinio letrado del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN, en mérito al poder general para juicios acompañado. II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra TINNIRELLO LEONARDO RAUL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON 06/100($40.607,06.-), con más la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES($39.393.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, los cuales podrán ser morigerados a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora(28/12/2019), gastos y costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO(5) DÍAS hábiles-posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA,depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA MIL($80.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-TENER como personas autorizadas para la realización de medidas pendientes en los presentes autos al Dr. Juan Manuel LOPEZ PALAZZINI. A lo demás, estese a lo dispuesto por el Art.56 inc.IV del C.P.C.C.yT. VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) VIII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Germán Adolfo VICCHI en la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA($4.060.-) y del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO VEINTE($8.120.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art. 19 de la Ley 9.131) IX.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). X.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Sra. Oficial de Justicia Ad Hoc designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC.28.243 Y 28.565. AC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez."Y a fs.44 el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 30 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia,bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado LEONARDO RAUL TINNIRELLO,D.N.I. N°28.111.110 es de ignorado domicilio.II-Ordenar se notifique la sentencia de fs.13,el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo de la actora;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR.MAC.Fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez Subrogante"-

07-10/276074/16-10A

EDICTO-Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado de Lujan, NOTIFICA al señor BECERRA, MIGUEL ANGEL, Documento 11.105.280,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.886, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BECERRA MIGUEL ANGEL S/PROCESO MONITORIO (PERA VIA MONITORIA)**,el Juzgado proveyó:".- NOTIFICO a Usted que en los autos caratulados: **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BECERRA MIGUEL ANGEL S/PROCESO MONITORIO(PERA VIA MONITORIA)**. Expte.N°7.886, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado LUJAN,se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente a fs.36dice: "El 27 de agosto de 2024 a fs.36 el Tribunal Asociado de Paz y Contravencional de Luan de Cuyo proveyo:"Lujan de Cuyo,Mendoza, 27 de Agosto de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-TENER por preparada la via monitoria.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado Sr. BECERRA MIGUEL ANGEL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 29/100($252.324,29.-) con más la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 71/100 ($147.675,71.-) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065",más las costas y gastos, más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. IV.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos,el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc.del C.P.C.C.T.). VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado SR.BECERRA MIGUEL ANGEL y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL($400.000.-)-que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. (art.234 -II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VII.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar lasmedidas ordenadas a la Dra. SANCHEZ BACA.VIII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V,y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con suejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SETENA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE($75.697.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley 9.131 y 33 del CPCCyT) X.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado,agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.IIIC.P.C.yT). XI.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Sra. Oficial de Justicia Ad-Hoc,quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFICAR la presente al ACTOR VÍA ELECTRÓNICA.y a al DEMANDADO por EDICTOS, atento su declaración de ignorado domicilio, PUBLIQUESE por-TRES VECES-en el Boletin Oficial y al Diario Los Andes.MAF.Fdo. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-

07-10/276075/16-10A

EDICTO-SR. JUEZ,TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°305.326 caratulados **"FIGUEROA GUILLERMO DAVID C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a LUIS ROS, demandado,por si,de domicilio ignorado, las siguientes resoluciones Fs.12, "Mendoza,4 de febrero de 2020...Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-al titular registral por el término de-VEINTE(20)DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT).-Fdo Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ- JUEZ".Actuación N°10393900000 "Mendoza, 30 de Julio de 2021 Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos.- Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto de traslado ordenado. Fdo Dr. ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ-JUEZ". Fs.29 "Mendoza, 24 de Junio de 2024. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. LUIS RIOS, D.N.I. DESCONOCIDO persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ-JUEZ".Fs.32 "Mendoza, 02 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...-RESUELVO:I.Modificar el ap. I de la resolución de fs.29 el que queda de la siguiente forma:"I.-Declarar al Sr.LUIS ROS, D.N.I.DESCONOCIDO persona de IGNORADO DOMICILIO.- II.Rija en todo lo demás la resolución de fs.29.-CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.Fdo Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ-JUEZ".

07-10/276077/16-10A

EDICTO. "El 3° JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza, en autos N°108361/2024/3F(CUIJ 13-07555650-5) caratulados: **"AVENDAÑO, VANESA BERTA P/Acciones relativas al nombre"** notifica a terceros interesados lo resuelto por el Tribunal, lo que en su parte pertinente dispone:"Mendoza, 16 de Agosto de 2024 Proveyendo escrito portal 602534/2024:Atento al estado de la causa corresponde sustanciar las pruebas ofrecidas.-En consecuencia corresponde:I.-Aceptar las pruebas ofrecidas:1)Admitir la prueba documental e instrumental agregada en autos, la que se tiene por incorporada. 2)Téngase presente los informes acompañados del Registro Público, Policía de Mendoza y Suprema Corte de Justicia.-3)Practíquese PERICIA PSICOLÓGICA a la causante, VANESA BERTA AVENTANO, D.N.I.N.°33.376.843,a los fines que sean contestados los puntos de pericia solicitados en el Cap.VII, apartado B del escrito de demanda.-NOTIFÍQUESE al Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario(C.A.I)-Sector Salud Mental con remisión de autos.-4)A los fines previstos por el art.70 del CCCN, póngase en conocimiento de los posibles interesados que la causante, VANESA BERTA AVENTANO, D.N.I.N.°33.376.843, ha iniciado acción relativa al nombre por cambio del segundo prenombre-SELENE en lugar de BERTA-que tramita ante el Tercer Juzgado de Familia de esta GEJUAF de Maipú en los autos N°108361/2024/3F, caratulados:"AVENDAÑO, VANESA BERTA P/Acciones relativas al nombre"...NOTIFÍQUESE por edictos que se publicarán una vez por mes por el lapso de dos meses en Diario Los Andes. CÚMPLASE por intermedio de parte interesada. Oportunamente, dése vista al Ministerio Público Fiscal para que se expida sobre la acción incoada. Notifíquese a la actora en forma simple.- Fdo:Dr.Carlos Alberto Jury-Juez de Familia "

16-10/276250/18-11A

EDICTO.A derechohabientes de.**ANTONIO GIMENEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE-que se encuentran en Nicho N°55-Fila 03-Pabellón 34-Adulto del Cementerio de Guaymallén conforme EE19973/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.

10-10/276167/21-10A

EDICTO.A derechohabientes de.**TERESA AZELLO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE-que se encuentran en Nicho n°56-Fila.04-Pabellón 41- Ad.- del Cementerio de Guaymallén conforme EE.19946/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.

10-10

en el Registro de la Propiedad Inmueble al número 12.269, fojas 2, tomo 60 E de San Martín, en fecha 15-03-1950, a nombre de Jacinta Fuentes, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Boulogne Sur Mer 260, 1er. Piso Oficinas 5 y 6, Ciudad, San Martín, Mendoza.
16/09/C.SM/16/10/2024.

EDICTO. Ley de Regularización Dominial. Ley Nacional 24374. Ley Provincial 8475. Decreto Reglamentario 276/13. La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribano Gustavo Marcelino Sánchez en Expediente Administrativo N°04 M 2023 caratulados: **LEAL NELLY MIRTA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte esquina Hipolito Irigoyen, Distrito Buen Orden, San Martín, Mendoza, individualizado en Padrón de Rentas N° 08-43.672-7, Nomenclatura Catastral 08-06-01-0006-000011- 0000-5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Asiento A-1 Matricula N° 417.143/ 08 de Folio Real fecha 03-07-2015, fecha de escrituración 16-06-2015, a nombre de José Segura, Carmen Lorenza Segura de Becerra, Pedro Segura y Marta Segura de Suárez, atento a haberse iniciado el trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el termino de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Av. del Libertador 567, 1er. Piso Oficina 1, de la Ciudad de Palmira,Departamento San Martín, Mendoza.
16/09/C.SM/16/10/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **MADELEN WANDA NARA BALDEZ**, fallecida el 14/04/2009, de quién se pretende Exhumación y Traslado Cementerio de Palmira de Galería 14, Nicho 105, en el Cementerio de Buen Orden a Cuadro 7, Fila 03, Sepultura 55, en el Cementerio de Palmira, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
16/10/C.SM/18/10/2024.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°278294 caratulados **"MARTINEZ FERNANDO ANTONIO C/SILVA RAMON ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA al Sr.JUAN PABLO BERNARDO,D.N.I. N°33.461.687,persona de ignorado domicilio la siguiente resolución:"Mendoza, 11 de Septiembre de 2.024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, al Sr. JUAN PABLO BERNARDO,D.N.I. N°33.461.687 persona de domicilio ignorado. II-Disponer,en consecuencia se notifique el traslado de la demanda, sus ampliaciones y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS,-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. av Fdo. Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 26 de julio de 2023.Téngase presente la declaración jurada acompañada.Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°278.293 por BLSG.Téngase a FERNANDO ANTONIO MARTÍNEZ por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta,-TRASLADO por VEINTE DÍAS- al demandado, RAMÓN ALEJANDRO SILVA,D.N.I. N°31.945.136 con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Conforme se solicita, CÍTESE en garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. CUIT 30-50006485-0, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. MEDIDA PREVIA: ofíciese al Registro del Automotor Nro.18 a fin de que informe datos personales(nombre, dni, domicilio real) del titular registral del vehículo Marca Jeep Grand Cherokee, DOMINIO IKP-509, a la fecha 30 de abril de 2022.(...). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de apor-tar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte. Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Fdo: Dra.Marcela RUIZ DÍAZ-Juez."LINK
https://pjm.gob.ar/dd/cpl/DDGUT11056
07-10/276082/16-10A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°279088 caratulados **"ZAPATA MILAGROS ELIZABETH C/PIONETTI YACOPINI LUCAS MATIAS Y PIONETTI FABIAN LEONARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.PIONETTI FABIAN LEONARDO-D.N.I.20.595.740, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,.10 de Junio de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.PIONETTI FABIAN LEONARDO-D.N.I.20.595.740 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal, el presente auto y los decretos de fs.2(publicado en lista el 2/10/23) y 3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Arts.68,69 y 72 del CPCCyT).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-PUBLÍQUESE.-REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.
Dra.PATRICIA FOX Jueza...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 27 de Septiembre de 2023. Téngase a LORENA CICILOTTO Abogada, en nombre y representación de la Sra.ZAPATA MILAGROS ELIZABETH, conforme escrito de ratificación acompañada, con el patrocinio letrado de la Dra. MARIA VIRGINIA GATICIA, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS.,a los demandados: PIONETTI YACOPINI LUCAS MATIAS y PIONETTI FABIAN LEONARDO con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal y electrónico, respondan y ofrezcan toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada.(...).LC Dra.CECILIA LANDABURU-Jueza Subrogante. LINKS: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/E-OZFK11327/
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BUZSC11327
16-10/276248/24-10A

EDICTO Bruno Andrés Domínguez, D.N.I. Nº: 41.863.101, notifica a toda persona que se considere con derechos respecto del inmueble identificado como Lote "17", Manzana "C", ubicado en Av. Callao N°1155 de esta ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula N° 29.990/17, asiento A 1 del folio real de San Rafael; constante de una superficie de 214,73 m2; Padrón Territorial 17-812769, Nomenclatura Catastral 17010700220000170000-6, según plano de mensura 17-38.688 visado por la Dirección General de Catastro en fecha 28/09/1995; que ha comenzado a poseer dicho inmueble con ánimo de dueño, en forma exclusiva y excluyente de todo derecho de toda otra persona y/o de terceros, siendo su posesión pública, pacífica y no contradictoria.-
16-10/276266/16-10

EDICTODr. Pedro Javier Urquizu,-Juez, Juzgado de Paz Letrado de Las Heras.,PODER JUDICIAL MENDOZA, notifica por el presente a.ESCOBAR GEORGINA MARIA ITATI,D.N.I. Nº24.356.732.de ignorado domicilio,las siguientes resoluciones de autos Nº45287 caratulados: **"ADMINISTRACIÓN DE HABERES SA C/ESCOBAR GEORGINA MARIA ITATI P/CAMBIARIA**.Fojas .1, Mendoza,22 de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Téngase a la Dra.Virginia Villanueva mat.9347 y al Dr.Guido Pierre,matrícula 8897,por ADMINISTRACIÓN DE HABERES S.A., por presentados y parte conforme poder general para juicios acompañado.Téngase por constituido domicilio legal electrónico en las casillas 9347 y 8897.y correo electrónico en vvirginia9347@gmail.com y guidopierre2012@hotmail.com. 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, ESCOBAR GEORGINA MARIA ITATI.D.N.I. Nº24.356.732.en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $430.000,00.con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación,con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (01/03/2024) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más,al monto de condena,la suma de $129.000,00, para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05).días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo.234, inciso.IV. del C.P.C.C.yT.de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo.235 del C.P.C.C.yT.de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y.75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa,cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso.III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1°de le ley 9.041 (artículo.2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso I., del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), la cédula,con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes,bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias,entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado,téngase presente. 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. Notifíquese."-Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu,-Juez-
---
_____ DEMANDALink de Descarga:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=XRZPZWO182259 DOCUMENTACIÓN-Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WQFTQPP182259 "Fojas 49, Mendoza,27 septiembre de 2.024.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a la Sra. ESCOBAR GEORGINA MARÍA ITATÍ, D.N.I. Nº24.356.732. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sra.ESCOBAR GEORGINA MARÍA ITATÍ,D.N.I. Nº24.356.732, la sentencia monitoria dictada a fs.11,por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu,-Juez
07-10/276083/16-10A

EDICTODra.SILVIA MABEL ZOGBI,titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO,NOTIFICA al Sr. FIGUEROA, CARLOS, Documento 23.589.673, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.592, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/FIGUEROA CARLOS MARCELO S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.A fs.34 de autos el Juzgado proveyó:"En fecha.03 de septiembre de 2024 a fs.34/35 el Tribunal asociado de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo proveyo. "Lujan de Cuyo, Mendoza,03 de Septiembre de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-TENER por preparada la via monitoria.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado FIGUEROA CARLOS MARCELO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 42/100($183.951,42.-)con más la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 58/100($116.048,58-)"con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065",más las costas y gastos,más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. IV.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado FIGUEROA CARLOS MARCELO y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL($300.000.-),que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.(art.234II in fine y.254 del C.P.C.C.T.) VII.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra. SANCHEZ BACA y /o FERNANDO DE LUCA VIII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y.75 del C.P.C.C.CyT.) IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO($55.185.-),sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder,suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre,y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley.9.131 y 33 del CPCCyT) X.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). XI.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo.V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe,sirviendo la presente de atenta nota de remisión.Si en cambio sólo pretende notificar la presente,la notificación podrá ser practicada 1por la Oficial de Justicia Ad-Hoc,quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal,al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR,Y AL DEMANDADO por EDICTOS a publicarse-TRES VECES,-con un intervalo de DOS DIAS,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.MAF.Fdo: DRA.SILVIA MABEL ZOGBI.-Juez."
07-10/276084/16-10A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 6- M-2021-60207, caratulado **ARAUJO NELIDA CECILIA, DNI 10272624**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en calle GUIRALDES Nº 430, LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-569522 Nomenclatura catastral es 03-10-01-0051- 000026-0002-5 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula Nº 88149 Asiento A2 del Departamento Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
08/10/2024/c/18/10/2024.

EDICTOJUEZA DEL JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial de MendozaDra. LINA ELENA PASERO, en autos N°19.725**"APELEJG JUAN MARTIN C/LICANTICA OMAR ROLANDO Y LICANTICA ANGEL P/CAMBIARIA**.NOTIFICA a los Sres.OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. N°22.985.035 y ANGEL LICANTICA.DNI N°36.340.789,de las resoluciones judiciales dictadas en fecha.03 de Octubre de 2023 y.26 de Agosto de 2024, las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza 03 de Octubre de 2023.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y.II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO:Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré(Dec. Ley.5965).En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234, ap.II del CPCCyT. Por lo tanto,RESUELVO: I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por APELEJG JUAN MARTIN y en consecuencia condenar a los accionados LICANTICA OMAR ROLANDO Y LICANTICA ANGEL al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS($148.500),más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de-PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS($398.500)-suma comprensiva del capital reclamado en autos más la suma pesos Doscientos cincuenta mil ($250.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas a los accionados(art.35 y.36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. LEANDRO CACERES en la suma de pesos CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA($14.850) y GUILLERMO MODICA en la suma de pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ($ 29.700) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y.2 Ley.9131). VI.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los-CINCO DIAS HABILES-a partir de la notificación de la presente podrá ÓPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y.75 del C.P.C.CyT. Ley.9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.-Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc.Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. IX.-OMÍTASE su publicación en lista interdanto sea notificada la parte demandada.-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los accionados, con copias de la demanda y la documentación acompañada.-CCA Oficiado BNA DRA.LINA ELENA PASERO-Juez."Y a fs. de fecha 26 de agosto de 2024,proveyó:"Mendoza,26 de Agosto de 2024 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a los co-demandados Sr.OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. N°22.985.035 y ANGEL LICANTICA.DNI N°36.340.789,en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza y Secretaría Electoral. Que el dictamen del Sr.Agente Fiscal, que se adjunta digitalmente al presente decreto, se expide favorablemente sobre el asunto. Por ello y, por lo dispuesto en el Art.69 del CPCCyT, RESUELVO:1.Aprobar la información sumaria rendida en autos.Declarar que los Sres. OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. N°22.985.035 y ANGEL LICANTICA DNI N°36.340.789 son personas de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72,Inc.IV del CPCCyT). 2.Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCyT). 3.NOTIFÍQUESE OMÍTASE DE LISTA. NP DRA.LINA ELENA PASERO-Juez."Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz Primero, ubicado en el Palacio de JusticiaCiudad de Mendoza, sito en Av.España Nº480,2do. Piso-Ala Sur.
07-10/276086/16-10A

EDICTOJUEZA DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,EXPTE. NRO.277.232 CARATULADOS.**"GONZALEZ CARMEN ALEJANDRA Y CONTRERAS JOSE HECTOR C/ALCARAZ PIERRE BLANCA ROSA Y OT. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,Cita a comparecer al juzgado a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en:calle Beltrá 440,Godoy Cruz.-Provincia de Mendoza.
08-10/276122/18-10A

EDICTO.Juez del Primer Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº274.664 caratulados **"KESNER VICTOR ENRIQUE C/DEMETRIO OLGA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a la demandada:OLGA DEMETRIO.DNI 12.674.497.la resolución de fs.26 que en su fecha y parte pertinente,dice "Mendoza,20 de Agosto de 2024.-VISTO Y CONSIDERANDO:...-RESUELVO:I-Declarar a la Sra.DEMETRIO OLGA persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Dr.Fernando Games-Juez.".Asimismo, a fs.2 del expediente, el Tribunal proveyó:"Mendoza,12 de Diciembre de 2022.-Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado.- De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.- Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el vehículo automotor dominio XHA - 670, marca FORD, modelo Falcon Lujo, modelo 1984, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT.- Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el art.1735 del CCyCN,en cuanto dispone:"Facultades judiciales.No obstante,el juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cuál de las partes se halla en mejor situación para aportarla.Si el juez lo considera pertinente,durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio,de modo de permitir a los litigantes ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa"(art.46 del C.P.C.YT CCyCN)...- Fdo: Dr.Fernando Games-Juez".-
08-10/276121/18-10A

EDICTO NOTIFICACIÓN: Tribunal de Gestión Asociada Juzgado Civil, Comercial y Minas Primero, de la Tercera circunscripción judicial de Mendoza, Autos 2015 CUIJ 13-06764085-8) caratulados **PANELLA SILVINA CAROLA Y OTROS C/ MARTINEZ ELENA MERCEDES Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICAR la sentencia recaída, lo que en fecha y parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Diciembre de 2023. VISTOS: (...) RESULTA QUE: (...) CONSIDERANDO QUE: (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoara los Sres. SILVINA CAROLA PANELLA, CECILIA INÉS PANELLA y DIEGO ROLANDO PANELLA, sobre los inmuebles inscriptos en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza bajo los siguientes datos: Título 1: Asiento nº 14359, fs. 553, T° 63- E de San Martín, matrícula SIRC. nº 0800529723, a nombre de Rosa Moscetta Viuda de Moscetta, y bajo el Padrón de Rentas nº 08/10614-8. Título 2: Asiento nº 826, fs. 455, T° 4 de San Martín, a nombre de Antonio Moscetta y bajo el Padrón de Rentas nº 08/00858-3; teniendo ambos inmueble una extensión de superficie total según mensura de 3 ha 1287.87 m2 y superficie según título: Título 1: 1 ha 5493,45 m2 y título 2: 1 ha 5725,00 m2, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 06/8/2000 y ordenando inscribirlo a nombre de los actores. II.- Imponer las costas a la parte actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.). III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- V.- Fecho lo precedentemente ordenado, por Secretaría de Enlace expídase copia certificada de la presente resolución a fin de ser entregada bajo recibo a la actora. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. Firmado: DRA. MARIA VIOLETA DERIMAIS Juez.-
16/10/108366/16/10/2024

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°280.361 caratulados **"BURGOA JULIO MIGUEL C/CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr. CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL D.N.I: 37.520.835,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Septiembre de 2024.VISTOS:...RESUELVO:I.-APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que.CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL D.N.I:37.520.835 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.16 y 19. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo...DRA. ROSANA MORETTI JUEZ" a fs.19:"Mendoza, 18 de Septiembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Modificar el resolutivo II del auto de fs.17 y en su lugar ordenar:"II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo". II-Dejar incólumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. DRA. ROSANA MORETTI.JUEZ" y a fs.2:"Mendoza, 14 de Febrero de 2024....De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada CARRIZO SANCHEZ FERNANDO NAHUEL, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a LA MERCANTIL ANDINA S.A.,en la persona de su representante legal, para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley.17.418).-NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada N°30268 a cargo de parte interesada.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,...DRA.ROSANA MORETT

RINO NELSON; BELTRAMINI SCALETTA JUAN CARLOS. PRETENDIENTE: **ZAPPALA DIEGO SALVADOR**, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. CALLE Nº9 y Calle Nº15 esquina norte, LOTEO WOLFF, EL NIHUIL, SAN RAFAEL, MENDOZA. LÍMITES: NOROESTE: LOTE 9Y10, TERRENO DEL TITULAR, SURESTE: CALLE Nº15, NORESTE: LOTE 6, TERRENO DEL TITULAR, SUROESTE: CALLE Nº9 Y OCHAVA; PUNTO DE ENCUENTRO Avenida Publica nº19, Frente a Ingreso Club de Pescadores El Nihuil, San Rafael, Mendoza. 21 de OCTUBRE de 2024. Hora 9.30. EE-49961-2024

14/10/C.SM/16/10/2024.

EDICTO. ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 99731,40 m2 aproximadamente. TITULAR: **BARBADILLO NELSON FABIAN**. Ubicación: CALLE 11 JUAN AREZZO, 350m sur de ruta nº143, margen oeste, Cañada Seca, San Rafael, Mza. 23 de OCTUBRE DE 2024. Hora 11.30. EX-2024-07484592-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16/10/C.SM/18/10/2024.

EDICTO.Dante Oscar Riveros, Ing. agrimensor, mensurará 161,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de MARCELINO PABLO MARCERON o MARCEROU, HORACIO HUGO MARCEROU, OSVALDO ANTONIO CEROU y ALFREDO SENATORE, pretendida por José Omar Dalcolmo, gestión título supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Calle Caseros Nº378, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Calle Caseros, Sur: Eduardo Jarvier Valentini, Alberto Mario Bengolea y Marcelo Alejandro Valentín, Este: Marcelino Pablo Marcerou y Alfredo Senatore, Oeste: Alana Julieta Videla Rojas, Gerardo Martin Videla Rojas, Lorena Anahí Videla, Eimmy Luz Videla y Gerardo Martin Rojas Ríos. Expediente EE-50921-2024. Octubre 22, Hora 12.00. EE-50789-2024. Octubre 22, Hora 11.00.-

14-10/FM412875/16-10

EDICTO.Dante Oscar Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará: 135 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, de ELIAS ATAULFO FELIX propiedad pretendida por ROSA CRISTINA COMAS. Ubicación: Lote interno con salida por pasillo a Calle 25 de Mayo Nº 375, Ciudad LAS HERAS. Límites: Norte FRANCISCO MARTOZ MUNOZ Y FACUNDO ANDRES ZALAZAR, Sur: FRANCISCO LOCCHE Y ELIAS ATAULFO FELIX, Este: OSCAR ALBERTO NOVILE, Oeste: CALLE 25 DE MAYO Y ELIAS ATAULFO FELIX. Expediente: EE-50773-2024. Octubre 22, Hora 09.00.-

14-10/FM412871/16-10

EDICTO.Dante Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará: 200.40 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, de COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO DOCE DE JUNIO LIMITADA propiedad pretendida por CLAUDIA ALEJANDRA MESINA. Ubicación: Barrio 12 de junio Mzna. I Casa 22- Calle Bariloche 2905, El Challao, LAS HERAS. Límites: Norte COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO DOCE DE JUNIO LIMITADA, Sur: MARIA CELIA TROMBA PAEZ, Este: ILDA DEL CARMEN MUNOZ, Oeste: CALLE BARILOCHE. Expediente: EE-50789-2024. Octubre 22, Hora 11.00.-

14-10/FM412872/16-10

EDICTO.Emiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 197,52 m2, propiedad PABLO ADRIAN PAEZ YAÑEZ, Ubicados en Martinez de Rozas 6573, Capilla del Rosario, Guaymallén. EX-2024-07343625-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 21, Hora 15:00.

14-10/FM412868/16-10

EDICTO.Emiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 215,02 m2, propiedad PABLO ADRIAN PAEZ YAÑEZ, Ubicados en Martinez de Rozas 6573 esquina Cacique Estévez, Capilla del Rosario, Guaymallén. EX-2024-07394832-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 21, Hora 16:00.

14-10/FM412867/16-10

EDICTO.Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 1720,00 m2, de Benito Antonio Pons, Dr. Moreno 3402, El Resguardo, Las Heras. Octubre 21. Hora 8:00. EX-2024- 07446119-GDEMZA-DGCAT_ATM.

14-10/FM412870/16-10

EDICTO.Fernando Rodolfo Yañez, Ing. Agrimensor, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Art. 5756/58 art. 236 inciso a. superficie aproximada de 270 m2 a nombre de EMILIANO LORENZO CARA Y CONSTANCIA CATALINA OVIEDO. Pretendida por CORINA MARCELINA ARIAS. Calle Chaco 470, El Zapallar, Las Heras. Limites Norte: Córdoba Saturnina. Sur: Calle Chaco, Este: Vera, Miriam Rosana y Blanco, María, Oeste: Oviedo, Susana María. EX-2024-07373425-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 21, Hora 18.30.

14-10/FM412869/16-10

EDICTO. Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 709.51 m+ Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: IRIS DINORACH BUTTINI DE IRIGOYEN (50%) Y ELSA ZULEMA BUTTINI DE MORALES (50%). Pretendida por: **BRIAN EMMANUEL DURAN (50%) Y MARIA ARCELIA CANDA (50%)**, Limites: Norte: Calle Juan XXIII, Sur: los titulares, Este: los titulares, Oeste: los titulares. Ubicada en Calle Juan XXIII s/nº, 405 m al este de Avenida Ingeniero Julio Balloffet, costado sur Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Expte EX-2024-07405681- -GDEMZA- DGCAT_ATM. Octubre 23. Hora 15.

16/10/C.SM/18/10/2024.

EDICTO.Gimenez Exequiel Ing. Agrimensor, mensurará 201,95m2 propiedad de GINO CASALI Y DULCE NELI CELIS DE CASALI, ubicado en esquina sureste de la intersección de calles Juan Bautista Alberdi y Coronel Laurentino Olascoaga, San Jose, Guaymallen. EX-2024-07364290-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 21 hora: 18:00.

14-10/FM412863/16-10

EDICTO.José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 300.00 m2, EX-2024-07405691-GDEMZA-DGCAT-ATM, ALFREDO VICINO, Calle Alberdi Nº 727, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 22. Hora 15.00..

14-10/FM412866/16-10

EDICTO.Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 4ha 7657.75 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de PEREZ EUFRACIO pretendido por BUFFARINI GRACIELA JUDITH ubicado en Calle Bartolome Mitre S/Nº, esq. calle Villa Amelia (Sur-oeste), Villa Antigua, La Paz, Mendoza. Límites: N: c/ calle Mitre, S: c/ Goixart Miguel Ángel y Otro, E: c/ Calle Villa Amelia, O: c/ Abu Nassar Nim Khalil Suc Expte Electro.: EX-2024-03148453-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 21,Hora 14:00 hs.-

14-10/FM412876/16-10

EDICTO. Matías Nicolás Pagano Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 2 ha 7653,68 m+ del GOBIERNO DE LA PROVINCIA Pretende: **ELADIO CONTRERAS**. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Artola s/nº 69,50 m norte de Calle Uspallata, costado Oeste. Ciudad. General Alvear. Expte: EE-46099-2024. Límites: Norte y Sur: Gobierno de la Provincia. Este: Calle Artola y Domínguez. Oeste: Calle Márgenes del Río Atuel. Octubre 23. Hora 9.

16/10/C.SM/18/10/2024.

EDICTO. Matías Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 641,75 m2 de **MIRTHA EMILIA GLATIGNY LEVRA y OTRO**, Buenos Aires nº 901. Ciudad. General Alvear. Expte: EX-2024-07267444- GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 23. Hora 8.

16/10/C.SM/18/10/2024.

EDICTO.Nelson Botta Ingeniero Agrimensor Mensurara 395,48 m2 Propietarios JOSE LUIS GUERRA, JOSE ALEJANDRO GUERRA, LUIS LEONARDO GUERRA Y JUAN CARLOS GUERRA CALLE RASTREADOR FOURNIER 2607 NUEVA CIUDAD-GUAYMAYMALLÉN - EXPEDIENTE EX-2024-07361311 OCTUBRE 22- HORA 14.30

14-10/FM412874/16-10

EDICTO. Rene Penico, Agrimensor,Mensurara para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias 7 ha 3500 m2,TITULAR: 2 de Monte Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada'. Pretende: **OMAR ARIEL GATICA Y RAMONA GRACIELA ARGUELLO**. Limites: Norte: De Monte Hermanos SRL. Sur: Jorge Dalseco, Juan Engraf, Domingo Andrey Este: Blas Forgiarini Oeste: Calle '21'. Ubicacion: Calle 21, 300 m al sur de calle M costado Este. Bowen. General Alvear. Octubre 21. HORA: 11. Expte: 2024-07096896-GDEMZA-DGCAT-ATM.

14/10/C.SM/16/10/2024.

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez mensura 361,28 m2 aproximadamente propiedad de **MAURICIO ADOLFO DI MARCO** , ubicada sobre calle Chile sin Nº, 203,00 m al este de la calle Uruquiza, costado sur. Villa Nueva, Guaymallén. Punto de Encuentro Santa Cruz 570, Ciudad Capital. Octubre: 21 Hora 09:00. EX-2024-07443609-GDEMZA-DGCAT_ATM:-

14/10/108348/16/10/2024

EDICTO Agrimensor HORACIO GONZALEZ, mensurara, aproximadamente 266,85 m2; obtención título supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 A nombre de **ERNESTO GROISMAN Y LUISA WELLER DE GROISMAN**, pretendida por Sara Esther Baigorria Calle Misiones Nº 9.540 Rodeo de la Cruz Guaymallen, Octubre: 23 ; Hora 18,30. Limites: Norte: José María Saa. Sur: Calle Misiones. Este: Jesús Pérez. Oeste: Suc. Gregorio Carrasco EXPEDIENTE: 2024-07614351-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

16/10/108371/18/10/2024

EDICTO Agrimensor Pablo Mantovan mensurará 303,10 m2 para Título Supletorio Ley Nº 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, propietario **DAVID ANTENOR PUEBLA,** pretendiente: SALVATIERRA LILIANA, Vergara 361, Bº Urquiza, Ciudad, Lujan de Cuyo. Norte: calle Vergara; Sur: Jose Casas y Margarita Isolina de Casas, José Salvalaggio; Este: Vera Juan Carlos, Edgardo Heber Lopez, Telesforo Cabrera; Oeste: Sergio Ruben Rios, Humberto Rios y Gerardo Rios, Carlos Alberto Martinengo y Rolando Alfredo Martinengo, Antonio Martin. EX-2024-07571914-GDEMZA-DGCAT-ATM. Octubre 23, 8.00 horas.

16-10/FM412941/18-10

EDICTO Alejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 256,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14159, Decreto 5756/58), propiedad de **MARÍA OLIVA O MARIA FALISTOCCO O FALESTOCO O FALESTOCCO O FARISTRA O FELISTOCO (50%), y ANA MARIA RAQUEL CLOTILDE IRMA, ALEJANDRO, YOLANDA, BENITO, OLGA ESTHER Y OSVALDO ENRIQUE ROMERO (50%),** pretendida por ROMERO ANA MARIA, ubicada en calle TITO LACIAR Nº328, VILLA NUEVA, GUAYMALLÉN.-Limites:Norte: Con Dichiara, Marcos Antonio.-Sur: Con Luis Ciafrelli Y Bajuk Jorge, Bohm De Bajuk Liliana Ines.-Este: Con Calle Tito Laciar.-Oeste: Con Dichiara, Victorio Juan.-Expte. Ex-2024-04341920-GDEMZA-DGCAT_ATM 23 Octubre, 17 Horas

16-10/FM412935/18-10

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 88.80 m2 propiedad **ANIELLO OLIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** pretendida por STELLA MARIS DOMINGUEZ. Avenida Santa Fe 16 m al este de Calle Necochea (costado sur) La Colonia Junín. NORTE: Avenida Santa Fe. SUR: Domingo Benito Ferrero y Marta Ester Arcidiacono de Ferrero. ESTE: Luis Antonio Arlandi y Elva Rosario Ramirez Cognet de Arlandi. OESTE: Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada. EX-2024-07622533-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 23 Hora 15:00.-

16/10/108372/18/10/2024

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 178.88 m2. propiedad **ANIELLO OLIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA pretendida por JAVIER ANDRES DOMINGUEZ MARTINEZ 50% y MARIA ISABEL DOMINGUEZ MARTINEZ 50%. Calle Necochea y Avenida Santa Fe (costado sureste) La Colonia Junín. NORTE: Avenida Santa Fe. SUR: Domingo Benito Ferrero y Marta Ester Arcidiacono de Ferrero. ESTE: Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada. OESTE: Calle Necochea. EX-2024-07613067-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 23 Hora 15:30.-**

16/10/108373/18/10/2024

EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 332 m2. PME, Propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDAS 25 DE FEBRERO LIMITADA** Poseedor Walter Alejandro Naranjo, Regularización Dominial Ley 24374 /94, ubicada en Bº Jardín Aeronáutico Mzna: 29 Casa: 13, El Challao, Las Heras. Límites: NORTE y OESTE: María Alicia Forquera, SUR: Colector aluvional, ESTE: Calle Llorens. EX-2024-07484828-GDEMZA-DGCAT_ ATM. Octubre: 21 Hora: 16:00.-

14/10/108350/16/10/2024

EDICTO Ing. Agrim. María Laura Mateo mensurará aproximadamente 416 m2, obtención Título Supletorio. Ley 14159 y modificatorias, propietarios **AMELIA DE JESUS AVENDAÑO DE AGASSO y ERNESTO AGASSO,** pretendida por ELSA BEATRIZ LUCHINI, ubicada en Julio Leónidas Aguirre Nº 383, 5ª Sección, Capital, Mendoza. Límites: Norte: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Sur: calle Julio Leónidas Aguirre, este: ALICIA GRACIELA GARCIA y ALEJANDRO PEDRO GARCIA, Oeste: Mauricio Sosa-Escalada, Marcela Teresa Sosa-Escalada Y Francisco Carlos Vicente Cicconi. Octubre 23 Hora 8:30 hs. EX-2024-07566387- -GDEMZA-DGCAT_ATM

16-10/FM412938/18-10

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 625 m2. Propietario: **Antonio Antolinez** . Ubicación: Buenos Hermanos s/ nº a 90 m al Este de Ruta Nacional 143 costado Sur, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. Octubre 24. Hora 16.30. Expediente 2024- 07572424-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/10/108364/18/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Didier Vignoni mensurará 140.70 m2 propiedad de **LUCERO CLAUDIA BEATRIZ** ubicados en Calle Obreros Ferroviarios nº55 Palmira, San Martín. 21 de Octubre, Hora: 18:00. EX-2024-07534105- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/10/108356/16/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurara aproximadamente 8.417 m2, parte mayor extensión, para gestión de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, propiedad de **MARIA ALEJANDRINA ROSA de ARENAS,** pretendida por ABALLAY DANIEL SANTOS, ubicada en calle Presidente Quintana s/nº costado Norte a unos 157 metros al Este de la intersección de Quintana con calle San Esteban, Distrito El Algarrobal Departamento Las Heras. Límites: NORTE: BERMUDEZ JUAN FRANCISCO Y BERMUDEZ MANUEL OSVALDO, SUR: Calle Presidente Quintana ESTE: LUCERO LUIS CESAR, OESTE: MUNDO S.A.S. EXPTE: EX-2024-07531348-in GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 24 HORA: 17:30hs

16-10/FM412939/18-10

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurará aproximadamente 300,00 m2 , propiedad de M **ARÍA ELENA GAVIOLA VDA. DE GÁLVEZ, ALBERTO JOSE GAVIOLA Y RICARDO E. PEREGRINA** Pretendida por Juan Manuel Miranda, ubicada en servidumbre de tránsito a 44,21 m al Sur de Ruta Nacional Nº 62, costado oeste, por esta a 526,66 m al este de Calle Cano, costado Sur, Reducción, Rivadavia. Limites: Norte, Sur y Este María Elena Gaviola Vda. De Gálvez, Alberto Jose Gaviola y Ricardo E. Peregrina y Oeste Jose Ciattaglia. EX-2024-07222713-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 21 HORA 16:00.-

14/10/108349/16/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 332.74 m2, gestión para titulo supletorio ley 14159, decreto 5756/58 y modificatorias (parte mayor extensión), propiedad de: **OLIVO GARBUIO** Pretendiente: Verónica Gisel Oliver. Limites: Norte: Con Calle San Martín. Sur: con Olivo Garbuio. Oeste: con Olivo Garbuio. Este: con Olivo Garbuio. Ubicada a 185.74 m al este de Calle Fructuoso Reulli, sobre Calle San Martín lado sur. La Primavera, Tunuyán. Octubre: 23 Hora: 11.00. Exp: EX-2024-06651603- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/10/108368/18/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 468.00 m2, gestión para titulo supletorio ley 14159, decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de: Inocencio **JOSE MOLIERI** Pretendiente: Egberto Roque Pares. Limites: Norte: Con Modesta Agüero Viuda de Olguin. Sur: Juan Alejandro Pizarro, Daniel Pizarro y Roxana Carina Liviñi. Oeste: Alba Aurora Ureta y Simon Luffi. Este: Calle Bruno Villegas. Ubicada en Calle Bruno Villegas nº 222 (norte).La Consulta. San Carlos. Octubre: 23 Hora 12.30. Exp: EX-2024-07286695- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/10/108369/18/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara 560.00 m2, propiedad de **JUANA DEL VALLE NORIEGA DE CARRIZO** . Limites Norte: con Simón Huallpa Sur: Con Calle Bartolomé Mitre. Oeste: Con Félix Flores y Otra. Este: Con Raimundo Carballo. Punto de encuentro: Calle Mitre nº 573, Ciudad, Tunuyán. Octubre: 23 Hora: 13.00. Exp: EX-2024-07240591- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/10/108367/18/10/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Ivan Emanuel Alberti, mensurará aproximadamente 345 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **Blanca Rosa Arizu de Fabre, Paul Enrique Ignacio Fabre Arizú, Mirta Liliana Fabre Arizú, Mireya Ileana Fabre Arizú, Alberto José Arnaldo Fabre Arizu, Blanca Rosa Angelica Fabre Arizú, Carlos Guillermo Fabre Arizu , Maria Gisela Fabre Arizú, Ricardo Felipe Monfarrel y Rafael Armendariz** en posesión de Lidia Ester Deliberto calle Pueyredon s/Nº a 27 m hacia el norte de calle Jacobina costado este ,Ciudad, San Martín, Octubre 26, hora 14:40. Expediente EX-2024-00818230-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16-10/FM412934/18-10

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurara 244 m2 aproximadamente. Propietario **GUSTAVO VILLANUEVA y ALFREDO MESTRE N**. Gestión mensura para titulo supletorio - ley 14159 y modificatorias. Pretendiente NORMA BEATRIZ COLQUE. Límites: Norte. Julio Zubieta, Sur. Jorge Luis Colque, Este. Calle 25 de noviembre, Oeste. Alejandro Edgar Fernandez. En Calle 25 de noviembre Nº 1464, Ciudad de Tunuyán. Octubre: 23, Hora: 9:00. EX-2024-07545676- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/10/108357/18/10/2024

EDICTO Ing. Civil Domingo Olguín, mensurará aproximadamente 300,00 m2 propietario **ERNESTO GROISMAN; LUISA WELLER de GROISMAN** pretendiente Adriana Juana Liliana Espejo, Gestión título supletorio Ley 14159, modificatorias. Límites: Norte Francisco Zacarías Peña; Este: Carlos Alberto Vera; Oeste: Miriam Lourdes Paisani; Sur calle Misiones 9142, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Hora 8:45 Octubre 23 Expte: EX-2024-07552367-GDEMZA-DGCAT_ATM

16-10/FM412936/18-10

EDICTO Jorge Blanco Ing. Agrimensor, mensurara 385.56 m2 de **Luis Silverio Hiadad y Amelia Beatriz Teresita Poloni de Hiadad** Calle Godoy Cruz Nº 2263, Nueva Ciudad, Guaymallen. Octubre 23 Hora 10:30 Expediente: EX-2024-07552043-GDEMZA-DGCAT_ATM

16-10/FM412937/18-10

EDICTO Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor Mensurará 1.318,50m2, propietarios **JOEL EXEQUIEL NAVARRO y MARÍA CELESTE NAVARRO**, Barcala Nº1459, Ciudad, Maipú. Expediente: EX-2024-07571798-GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 23 hora 10:00

16-10/FM412940/18-10

EDICTO Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 226.07 m2,propiedad **FRANCISCO GERONIMO ZALAZAR, GLORIA ILDA ZALAZAR, FIDELIA ZALAZAR, JUAN CARLOS ZALAZAR, MARIA MAGDALENA ZALAZAR** pretendida Carlos Marcelo Rojas, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58.Callejón de servidumbre, costado Oeste, 49 m al Norte de Calle Avellaneda, por esta a 469 m al Este de Calle Capitán Buchardo, Ciudad, Rivadavia. Octubre: 21 hora 12. Límites: N, S y E: los propietarios; O: Pastora Gomez de Oviedo. Expediente2024-07488213-GDEMZA-DGCAT-ATM

14/10/108351/16/10/2024

EDICTO Mario Marino, Agrimensor mensurará aproximadamente 54,5 ha., propiedad **MONTILAN SOCIEDAD ANÓNIMA,** ubicadas intersección calles Carril Zapata y Villegas, Distrito Chapanay, Departamento San Martin. Punto reunión: citada intersección de calles. Octubre 23, hora 14:00. EX-2024-07274769-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16-10/FM412942/18-10

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura 56ha 7862.07 m2, de **JFL ARGENTINA S.A.,** Ruta Provincial 94 s/n, esquina calle Nueva costado noroeste, Vista Flores Tunuyan EX-2024-07492130- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 23 Octubre 16.30 hs

16-10/FM412930/18-10

EDICTO Miguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 13ha 5991,95 m2, parte de mayor extensión, de **LIDIA ROSAS LIMA, NILDA PAULA ROSAS LIMA, OSVALDO ROSAS LIMA, FERNANDO SIXTO ROSAS LIMA, MARIO CARLOS WALDINO ROSAS SIMMINGER, EBER SENEN ROSAS SIMMINGER y NELIDA DEL CARMEN ROSAS SIMMINGER**, propiedad pretendida por PABLO LUIS ROUSSEAU. Gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58.- LIMITES: Norte Yolanda Balmaceda y Otros; Sur Pablo Luis Rousseau y Julio Rosas Mayorga; Este calle Del Cementerio; Oeste Pablo Luis Rousseau. Ubicación: Calle Del Cementerio a 672,50 m al Sur calle Los Baños, costado Oeste, Villa. San Carlos.
Octubre: 25 Hora: 10:00 Expte.2024-07328852-GDEMZA-DGCAT_ATM

16-10/FM412943/18-10

EDICTO Rodrigo Maximiliano García, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 288m2, para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MALLEA HORTENSIA,** pretendida por: ZAPATA ELIZABETH, ubicada en calle French 629 General Gutiérrez Maipú. Límites: Norte: Calle French, Sur: Temis Elida Y Zapata Jose Del Carmen, Oeste: Caceres Alicia, Carlos, Jorge Y Elda Del Carmen Este: Rossa Repuestos S.A.S. En Un Tramo Y Rinaldi Angel, En Otro Tramo. Octubre 23, Hora 16:00. Ex-2024-07519049-GDEMZA-DGCAT_ATM.

16-10/FM412931/18-10

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 269.9m+ aproximadamente, propiedad de RODRIGUEZ JOSEFA (50%) y BACLINI GALO EUGENIO (50%) ubicados en calle Matienzo 764, Villa Hipodromo, Godoy Cruz.
Octubre 22. hora: 10:00. Expediente: EX-2024-07553044-GDEMZA-DGCAT_ATM.
14/10/148835/16/10/2024

EDICTO Vicente Butera, Agrimensor Mensura-ra 32000.00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, variante Ruta Provincial Nº 50,1119.00 m oeste de calle Pouget, Distrito Palmira, San Martín.- Expediente EE-50727-2024. Octubre: 23 Hora 16.-

16-10/108374/18/10/2024

EDICTO Walter Carrasco Agrimensor mensura-ra aproximadamente 450 m2 propiedad de **R.P.B. Sociedad Anonima** pretendida por LUCERO JIMENA ELIZABTEH para gestión título supletorio ley 14 159 y modificatorias ubicada en calle Mario Vitale s/n a 30 m. al oeste de calle publica del Bº Confraternidad Ciudad de Rivadavia. Limites Norte Este y Oeste R.P.B. Sociedad Anomina Sur Calle Mario Vitale el día 23 de Octubre 2024 a las 12:00 hs. Expediente 2024-07082948-GDEMZA-DGCAT_ATM

16-10/FM412932/18-10

EDICTO Walter Carrasco Agrimensor mensura-ra aproximadamente 600 m2 propiedad de **CASTRO ALFREDO CASTRO** pretendida por ARANCIBIA MATIAS EDUARDO para gestión título supletorio ley 14 159 y modificatorias ubicada en calle Matilde Ferrari s/n a 48 m. al este de calle Martin Garcia Ciudad de Rivadavia. Limites Norte Calle Matilde Ferrari Este y Oeste Castro Alfredo Eduardo Sur Martin Maria Lourdes Martin Ariel Edgardo Martin Emanuel Maximiliano Martin Dario Nelson el día 23 de Octubre 2024 a las 12:00 hs. Expediente 2024-07082948-GDEMZA-DGCAT_ATM

16-10/FM412934/18-10

Perforaciones

EDICTO.-Irrigación Expediente EX-2024-07204387-GDEMZA-DGIRR, YPF S.A...perforará a pedido del DGI pozo en propiedad de Clop, Orlando Rubén, ubicada en servidumbre de tránsito con salida a calle Costa Flores S/Nº. Agrelo, Luján de Cuyo.-Profundidad 180m, diámetro 14", uso remediación. N.C.-06-99-00-0700-274270.-Término de oposición:..10 días.

02-10/FM412867/03-10

EDICTO Irrigación. Expte. Nº EX -2024-07623512- -GDEMZA-DGIRR , **PUEBLA MAXIMILIANO GABRIEL** perforará a 180 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada RNNº143 S/Nº y antigua RN a San Rafael, Pareditas, San Carlos NC: 16250406162318180000 5. Uso Riego Agrícola. En los términos del Art. 10º Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

16/10/108375/17/10/2024

EDICTO Irrigación Expediente Nº EX-2024-06818539-GDEMZA-DGIRR: Titular: **FERNANDEZ, César Emilio, Fiduciario del fideicomiso DON NENE,** N. C. 13-99-00-0300-700410-0000-1. Tramita permiso de perforación y solicita ampliación de concesión, para la propiedad de 42 ha. 9.619,90 m2; Ubicada en: Calle Pacifico Titarelli S/Nº, Dto. Paramillo; Dpto., Lavalle; N.C.: 13-99-00-0300-700430-0000-8; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.

16-10/FM412944/17-10

Solicitud de Ciudadanía

EDICTOEl Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ. 37655/2023 caratulados **PACHANO PAZ, MILDRED EDICTA s/solicitud carta de ciudadanía**.en donde- PACHANO PAZ, MILDRED EDICTA,DNI Nº 95.978.155, nacida el 06/08/1983 en MARACAIBO, ZULIA, VENEZUELA; domiciliada en calle MILAGROS 10000, 1-15, GUAYMALLEN, MENDOZA; hija de ANTONIO RAFAEL PACHANO MEDINA y MIGUELA PAZ DE PACHANO; ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.MENDOZA,01 de marzo de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

15-10/276228/16-10

Policarbonatos

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Servicios

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

PROFESORA DE REIKI, LIMPIEZA ESPIRITUAL CON ANGELES. Comenzá el año con Energias positivas. 261-5571828.

Diversos

Astrología - parapsicología

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Lucas 11, 42-46

Jesús dijo a los fariseos: «¡Ay de ustedes, fariseos, que pagan el impuesto de la menta, de la ruda y de todas las legumbres, y descuidan la justicia y el amor de Dios! Hay que practicar esto, sin descuidar aquello.

¡Ay de ustedes, fariseos, porque les gusta ocupar el primer asiento en las sinagogas y ser saludados en las plazas!

¡Ay de ustedes, porque son como esos sepulcros que no se ven y sobre los cuales se camina sin saber!»

Un doctor de la Ley tomó entonces la palabra y dijo: «Maestro, cuando hablas así, nos insultas también a nosotros.»

Él le respondió: «¡Ay de ustedes también, porque imponen a los demás cargas insoportables, pero ustedes no las tocan ni siquiera con un dedo!»

Palabra del Señor.

Jesica Fernanda Cimino

Q.E.P.D. Falleció el 16-10-1999

Jesi:
Se cumplen 25 años de tu partida. Que vacío tan grande dejaste hija.
Sé que desde el cielo iluminas nuestros caminos.

Te amamos: Ricardo, Delia, Ricar, Lean

PARTICIPACIONES

Inés Firmani de Romero

Q.E.P.D.

Falleció el 14-10-2024
Sus hijos: Alicia, Olga, Roberto; hija política: Gladys; nietos: Fabio, Erica, Gisel, Germán, Andrés, nietos políticos, bisnietos; hermana: Chola, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer. Cementerio Parque de Descanso. Servicios, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos.com.ar

Lindor Arnaldo Funes

Q.E.P.D.

Falleció el 14-10-2024
Su esposa: Gladis; sus hijos: José y Celina; sus nietos: Nicolás, Marianela, Ignacio y Matías y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

Antonio Manuel Reyes Valles

Q.E.P.D.

Falleció el 15-10-2024
Su esposa: Pocha Martín; sus hijos: Griselda, José Luis, Daniel, Edgardo y Belén, sus nietos; su bisnieta: Sol, sus hermanos, hermanos políticos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Las Heras 170, Eugenio Bustos, San Carlos. Tel. 261-5180133.

Francisca Lidia Reynoso de Suárez. Q.E.P.D. Falleció el 12-10-2024. Ángel Rosales, su esposa Adela y su hijo Roberto, acompañan con dolor el fallecimiento de la madre de Roberto Suárez nuestro querido amigo.

SÍGUENOS
EN NUESTRAS REDES SOCIALES
LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 108 PARA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE 2024 A LAS 11:00 HORAS, CON EL OBJETO DE OTORGAR LA "LOCACIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LOCALES BLOQUES A, B Y C UBICADOS EN EL PARQUE CENTRAL"

- EXPTE. RDE. Nº 6444-E-2024 EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 34287-2024
- VALOR DEL PLIEGO: $ 150.000 ,00
- T.A.M.: $ 9.900,00

UBICACIÓN: entre calles Chile, Av. Mitre y calle Las Cubas en el Parque Central de la Ciudad de Mendoza (Anexo I y II).
Pliego Licitatorio; Anexo I; Anexo II, Modelos I a VIII y Anexo General
- Web de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
www.ciudaddemendoza.gov.ar, y en la página web de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza **www.compras.mendoza.gov.ar**
MEDIOS DE COMUNICACIÓN - CONSULTAS:
Podrán ser presentadas en papel en la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza 6° Piso - Subsecretaría de Contrataciones y Registros y/o a través del correo electrónico legal:
licitacionespublicas@ciudaddemendoza.gov.ar

mendoza ciudad

Licitación pública

Ampliación Escuela N°4-217- La Primavera - Rodeo del Medio - Maipú

Expte. N°: EX-2024-06893290- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA- **Norma de aprobación:** Resolución N° 27-SIDT-24
Presupuesto oficial obra básica: pesos dos mil ciento catorce millones ciento treinta y un mil con 00/100 ($2.114.131.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente
Plazo de obra: El plazo de los trabajos es de trescientos sesenta (360) días corridos del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 22 de octubre de 2024 a las 10:30 hs. **Punto de encuentro:** Ruta Provincial N°20, s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza (Lat. 32°91´24.6" SLong 68° 66´27.0" O). Escuela N°1-150 - Silvano Rodríguez Díaz.
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 5 de noviembre de 2024
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

*La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en **www.compras.mendoza.gov.ar** (CUC 040) a partir del día de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a **licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar***
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

Mantenete informado todos los días

Suscribite

suscripciones.losandes.com.ar 261 304-2250 LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Mascotas

ESTUDIO. Múltiples investigaciones remarcan los beneficios de contar con uno en la primera infancia. Ayudan a cultivar vínculos, responsabilidades y hasta promover un estilo de vida más activo.

Animales de compañía. Cómo ayudan a los niños, según la ciencia

Sin dudas, las mascotas o animales de compañía ocupan un lugar especial en la vida de muchas personas. Su presencia en el hogar transforma la dinámica familiar, aportando una energía única que se siente en cada rincón.

La variedad de especies, desde perros y gatos hasta aves y pequeños roedores, brinda una amplia gama de personalidades y comportamientos, haciendo que cada relación sea única y significativa.

Estos animales se convierten en miembros de la familia, compartiendo momentos cotidianos y creando recuerdos entrañables. La conexión que se forma entre un niño y su mascota suele ser profunda y especial, ya que estos compañeros peludos o plumosos pueden convertirse en confidentes.

Esta relación genera un sentido de confianza y responsabilidad, contribuyendo al crecimiento emocional de los más pequeños.

La compañía de un animal también influye en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, ofreciendo a los niños oportunidades para aprender sobre el cuidado y la empatía.

La interacción con las mascotas no solo enriquece su vida, sino que también les enseña a establecer vínculos afectivos y a entender mejor el mundo que les rodea. Pero, ¿qué dice la ciencia al respecto?

Según la ciencia, las mascotas se han convertido en miembros importantes de la familia, aportando múltiples beneficios al desarrollo de los niños y adolescentes que comparten su vida con ellos.

En un mundo cada vez más individualizado, donde la soledad y el aislamiento son preocupaciones crecientes, el vínculo con un animal de compañía puede ofrecer una solución significativa.

Diversas investigaciones, como las destacadas en el sitio Ser Padres, han evidenciado que la presencia de mascotas puede mitigar el sentimiento de soledad en los más jóvenes.

Un estudio realizado por el Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada en España reveló que "la soledad afecta a uno de cada cuatro jóvenes", siendo las mujeres de entre 16 y 29 años las más afectadas. Estos datos subrayan la necesidad de buscar alternativas que favorezcan la conexión emocional en edades tempranas.

Los animales de compañía no solo brindan apoyo emocional, sino que también son una fuente de alegría y compañía en la vida cotidiana. Según investigaciones de la Cátedra Fundación Affinity Animales y Salud de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) "un 74% de los españoles afirmó que sus mascotas les ayudaron a sobrellevar el confinamiento durante la pandemia (de Covid-19)". Este hecho pone de manifiesto la importancia de los animales en momentos de crisis, ofreciendo un sentido de compañía y confort.

Los niños se sienten muy acompañados por los perros y los gatos

Además, las mascotas pueden ser un recurso valioso para combatir el exceso de tiempo frente a las pantallas, una preocupación actual en la crianza.

La Fundación Affinity señala que involucrar a los niños en el cuidado de un animal fomenta la responsabilidad y, al mismo tiempo, los aleja de dispositivos electrónicos. Las interacciones a través de juegos y actividades compartidas no solo enriquecen su vida emocional, sino que también promueven un estilo de vida más activo y saludable.

Por otra parte, las terapias asistidas con animales han demostrado ser eficaces en el ámbito de la salud mental. En varias ciudades de España, como Madrid y Valencia, se utilizan perros de terapia en hospitales para ayudar a niños hospitalizados a mejorar sus habilidades de comunicación y sentirse más seguros durante su tratamiento.

Isabel Buil, directora de la Fundación Aladina, resalta que "cuidar de un animal brinda a los jóvenes una sensación de utilidad y responsabilidad, lo que a su vez incrementa su autoestima. Los perros y gatos están siempre disponibles, y esto les convierte en una fuente de apoyo emocional muy valiosa".

En resumen, las mascotas no solo enriquecen la vida familiar, sino que también juegan un papel crucial en el bienestar emocional y social de los niños, convirtiéndose en compañeros invaluables en su desarrollo personal.

Promover la tenencia responsable de animales de compañía puede ser una estrategia efectiva para enfrentar los desafíos de la soledad y la individualización en la sociedad actual. / CC

Contra la soledad.
En un mundo cada vez más individualizado, donde el aislamiento es una preocupación creciente, el vínculo con un animal de compañía puede ofrecer una solución significativa.